INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7066441 de 2024
OBJETO	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	29 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL	Un mes (treinta (30) días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	ECO PLAGAS PUTUMAYO
CC o NIT	NIT 1082127888-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.082.127.888
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO)
VALOR INICIAL	Treinta millones cuatrocientos mil pesos m.c.l. ($30.400.000)
FORMA DE PAGO	Un solo pago total, a la finalización
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 12224 de fecha 2024-04-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 459324 de fecha 2024-11-29
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Treinta millones cuatrocientos mil pesos m.c.l. ($30.400.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0

SUPERVISOR DEL CONTRATO	ORLANDO DIAZ AGUIRRE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nury Paola Cuarán Trejos, Tania Figueroa Hernández y Kelly Helerieth Burbano Agudelo, Dinamizadoras Ambiental y Energético; Kelly Loraine Torres Rivera, Operaria PTAR
SUSPENSIÓN	El 23 de diciembre de 2024 se suspendió el contrato por un mes hasta el 23 de enero de 2025, fecha en la cual se suscribió acta de reanudación.
MODIFICACIÓN NRO.01	El 23 de enero de 2025 mediante acta de reanudación se autorizó prórroga del contrato hasta el 10 de marzo de 2025. El 31 de enero de 2025 fueron aprobadas las pólizas que ampliaron el plazo de ejecución hasta el 10 de marzo de 2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar la programación detallada de las actividades a ejecutar. Las cuales deben convenirse entre las partes y registrarse en el acta de inicio de contrato. Además, debe notificar al SENA Regional Putumayo con ocho (8) días de anticipación del desarrollo de cada actividad programada.	SI	El contratista remitió al SENA los cronogramas de actividades, con los documentos del personal a utilizar, los cuales fueron revisados y autorizados por la unidad SST, antes de su ingreso a las instalaciones del SENA. Incluidos en el informe del contratista.
2. Establecer un plan para el suministro del agua, que mitigue el impacto por la falta del líquido durante el mantenimiento (limpieza	SI	Las fechas para la realización de las actividades fueron acordadas con las dinamizadoras ambientales en

y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua para el consumo de agua, de tal forma que se cuente con una dotación mínima básica.		cada sede del SENA, fechas de menor flujo de personal. Incluido en el informe del contratista.
3. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	SI	Incluido en el informe del contratista.
4. Elaborar y presentar el informe de inspección de condiciones inseguras de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano evidenciadas. Las acciones preventivas y correctivas necesarias a realizar, deben estar contenidas en el informe y se deben socializar a los dinamizadores ambientales, el dinamizador SIGA regional y al apoyo o profesional HySI del centro de formación.		Se realizó reunión virtual en donde el contratista presentó al equipo SST las acciones a tener en cuenta para ello. Incluido en el informe del contratista.
5. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.		Incluido en el informe del contratista.
6. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Realizar las		Incluido en el informe del contratista.

mediciones in situ de: cloro libre, pH y temperatura, después de efectuado el mantenimiento (limpieza y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Debe entregar hoja de reporte de las mediciones in situ, al personal operativo de mantenimiento de la sede		
7. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los tanques y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por el IDEAM, garantizando el cumplimento de lo establecido como parámetros mínimos u obligatorios establecidos en la Resolución 2115 de 2007 (Análisis básicos: turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli).		El contratista tomó muestras de agua de una llave posterior al lavado de los tanques de agua y las remitió al laboratorio AMBILAB SAS, quien certifica los resultados obtenidos. Incluidos en el informe del contratista.
8. Expedir y entregar los certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados en cada sede y los respectivos informes con fotografías del procedimiento de limpieza y desinfección realizado (aquí se debe detallar: las herramientas, los equipos, el recurso humano, los EPP, las sustancias químicas utilizadas, el método de cloración implementado (la fórmula para determinar la disolución del hipoclorito de sodio), conclusiones y recomendaciones), y en un plazo máximo de 15 días hábiles después de realizado el servicio.		Incluidos en el informe del contratista.

10. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos.		El contratista tomó muestras de agua de una llave posterior al lavado de los tanques de agua y las remitió al laboratorio AMBILAB SAS, quien certifica los resultados obtenidos. Incluidos en el informe del contratista.
11. Presentar el informe del resultado de calibración de revisión de los medidores de agua y los certificados de calibración.		El contratista tomó los micromedidores de agua y los envió al laboratorio SERVIMETERS S.A.S., quien certifica los resultados obtenidos. Incluidos en el informe del contratista.
12. Suministrar el recurso humano idóneo y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio.		El contratista reportó el personal necesario y dotado para la realización de las actividades contratadas. Incluido en el informe del contratista.
13. Lo demás de acuerdo con obligaciones generales, específicas y requeridas por el supervisor del contrato.		El contratista cumplió con el objeto contractual, avalado en el informe de supervisión.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100035363
CERTIFICADO O ANEXO	533064839 – Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	28 de noviembre de 2024
FECHA APROBACIÓN	29 de noviembre de 2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27 de noviembre de 2024	30 de junio de 2025	$3.040.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	27 de noviembre de 2024	30 de junio de 2025	$6.080.000,00
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	27 de noviembre de 2024	30 de junio de 2025	$6.080.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio número 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100035363		
CERTIFICADO O ANEXO	533073372 – Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	28 de enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	31 de enero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23 de enero de 2025	10 de septiembre de 2025	$3.040.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	23 de enero de 2025	10 de septiembre de 2025	$6.080.000,00
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	23 de enero de 2025	10 de septiembre de 2025	$6.080.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ECO PLAGAS PUTUMAYO cumplió con el objeto de “Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo”.
La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua fue realizada en las sedes del SENA Putumayo: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, Orito y Leguízamo. Y la calibración e instalación de los micromedidores de agua fue realizada en las sedes del SENA Putumayo: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís y Orito.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el personal contratista cumplió con políticas de seguridad y salud en el trabajo, con certificados de entrenamiento para trabajo seguro en alturas y en espacios confinados, y con el uso de los EPP, los cuales fueron revisados y avalados por el equipo SST del SENA Putumayo.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por ORLANDO DIAZ AGUIRRE, Profesional G02, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 5 de marzo, el 5 de febrero y el 5 de enero de 2025, y el 5 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal de ECO PLAGAS PUTUMAYO se certificó que VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.127.888, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de noviembre de 2024 y autorizó el apoyo técnico a la supervisión el 29 de noviembre de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: "**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Hasta la fecha de este informe, no se realizaron pagos parciales al contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 30.4000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 30.4000,00
Valor ejecutado	$ 30.4000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 30.4000,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Treinta millones cuatrocientos mil pesos m.c.l. ($30.400.000,00). Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 11 de marzo de 2025



ORLANDO DIAZ AGUIRRE, Profesional G02
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

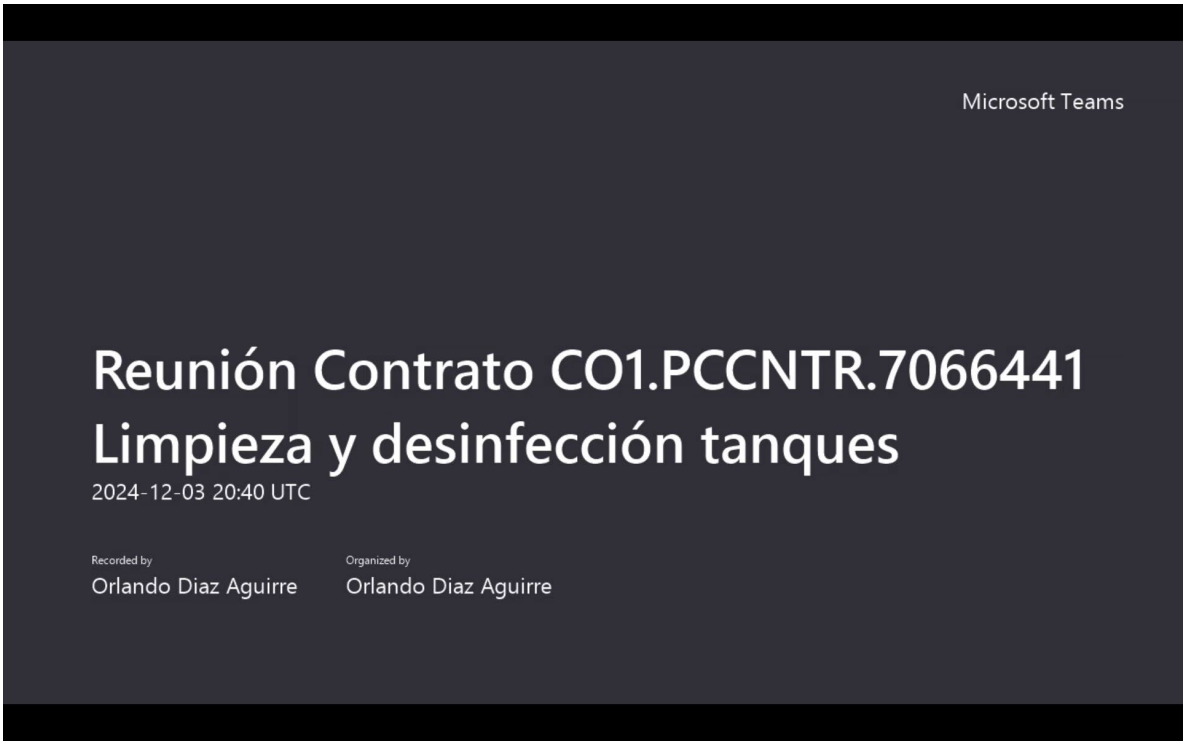
VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

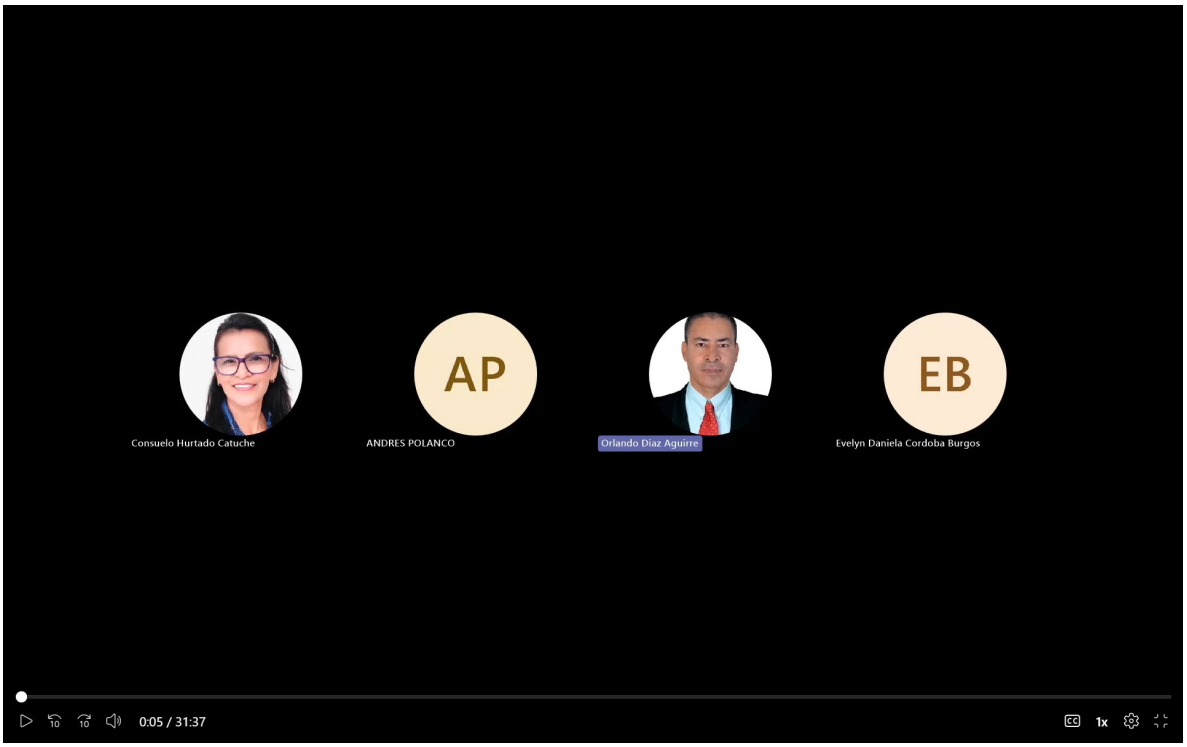
Reunión Contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 Limpieza y desinfección de tanques

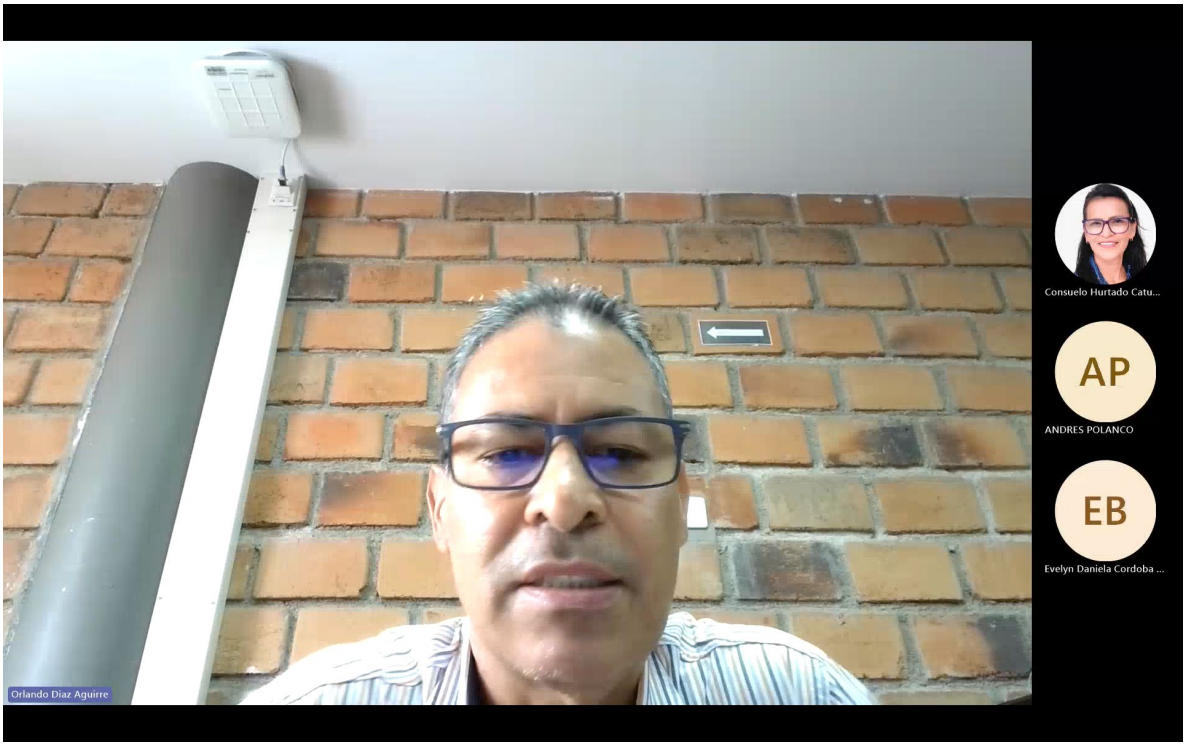
martes, 3 de diciembre de 2024 3:30 p. m. - 4:00 p. m.

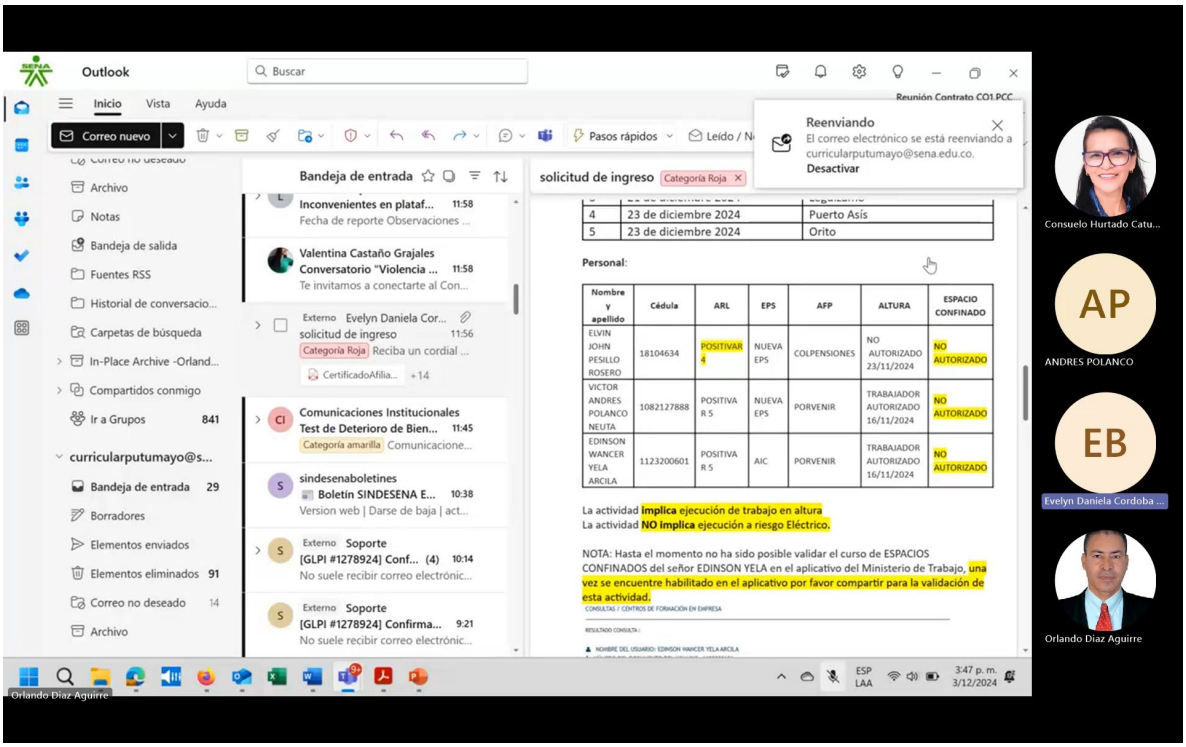
Entre Supervisor del contrato, equipo SST del SENA Putumayo y contratista Eco Plagas Putumayo.

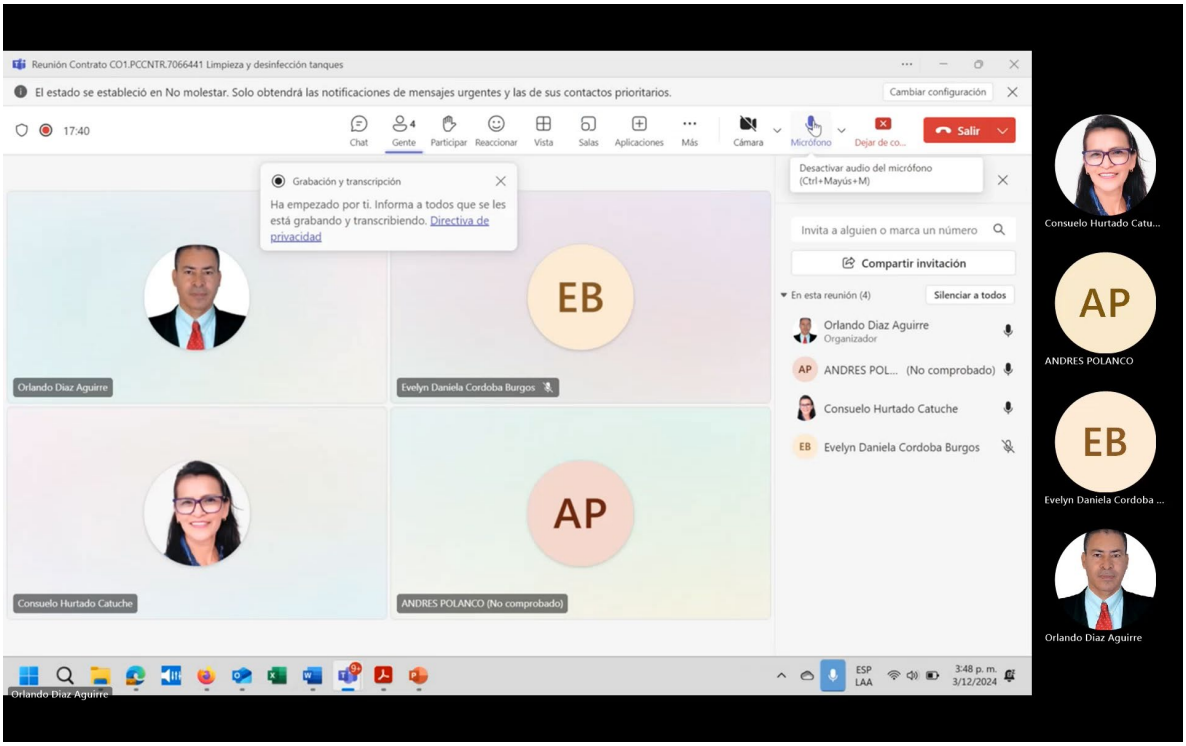
Para informar los lineamientos SST del SENA en la adecuada ejecución de las actividades contratadas, presentar el cronograma y el personal del contratista, y orientaciones por parte del supervisor y apoyo técnico a la supervisión.

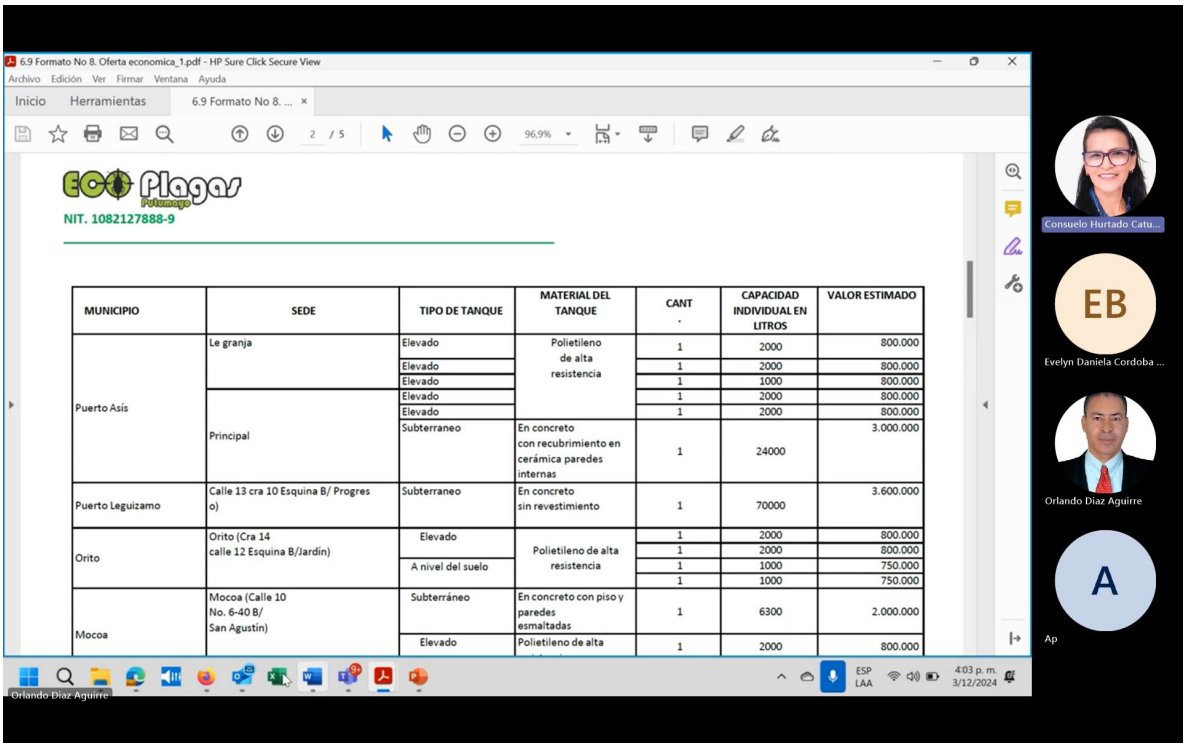



Consuelo Hurtado Catuche
AP
ANDRES POLANCO
Orlando Diaz Aguirre
EB
Evelyn Daniela Cordoba Burgos
0:05 / 31:37
1x

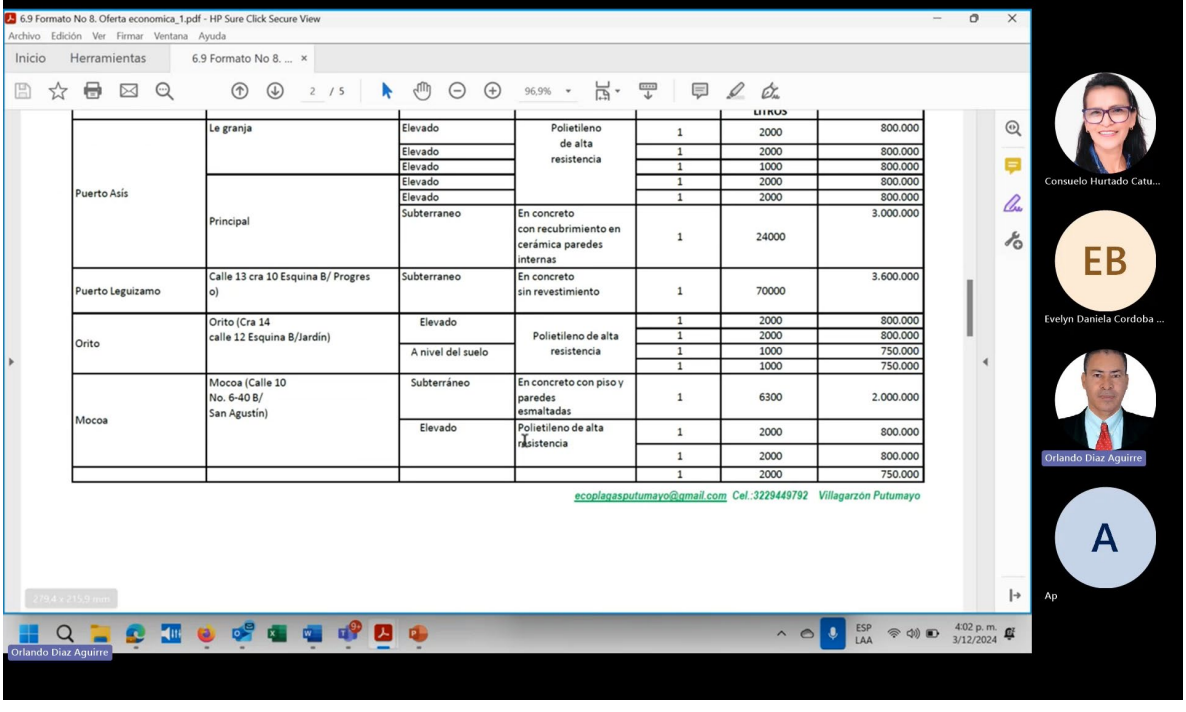

Orlando Diaz Aguirre
Consuelo Hurtado Catu...
AP
ANDRES POLANCO
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...


Outlook
Buscar
Reenviando
El correo electrónico se está reenviando a curricularputumayo@sena.edu.co.
Desactivar
Bandeja de entrada
solicitud de ingreso
Categoría Roja
Personal:
La actividad implica ejecución de trabajo en altura
La actividad NO implica ejecución a riesgo Eléctrico.
NOTA: Hasta el momento no ha sido posible validar el curso de ESPACIOS CONFINADOS del señor EDINSON YELA en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, una vez se encuentre habilitado en el aplicativo por favor compartir para la validación de esta actividad.
Consuelo Hurtado Catu...
AP
ANDRES POLANCO
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre


Reunión Contrato CO1.PCCNTR.7066441 Limpieza y desinfección tanques
El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Grabación y transcripción
Ha empezado por ti. Informa a todos que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Orlando Diaz Aguirre
Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Consuelo Hurtado Catuche
ANDRES POLANCO (No comprobado)
En esta reunión (4)
Consuelo Hurtado Catu...
AP
ANDRES POLANCO
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre

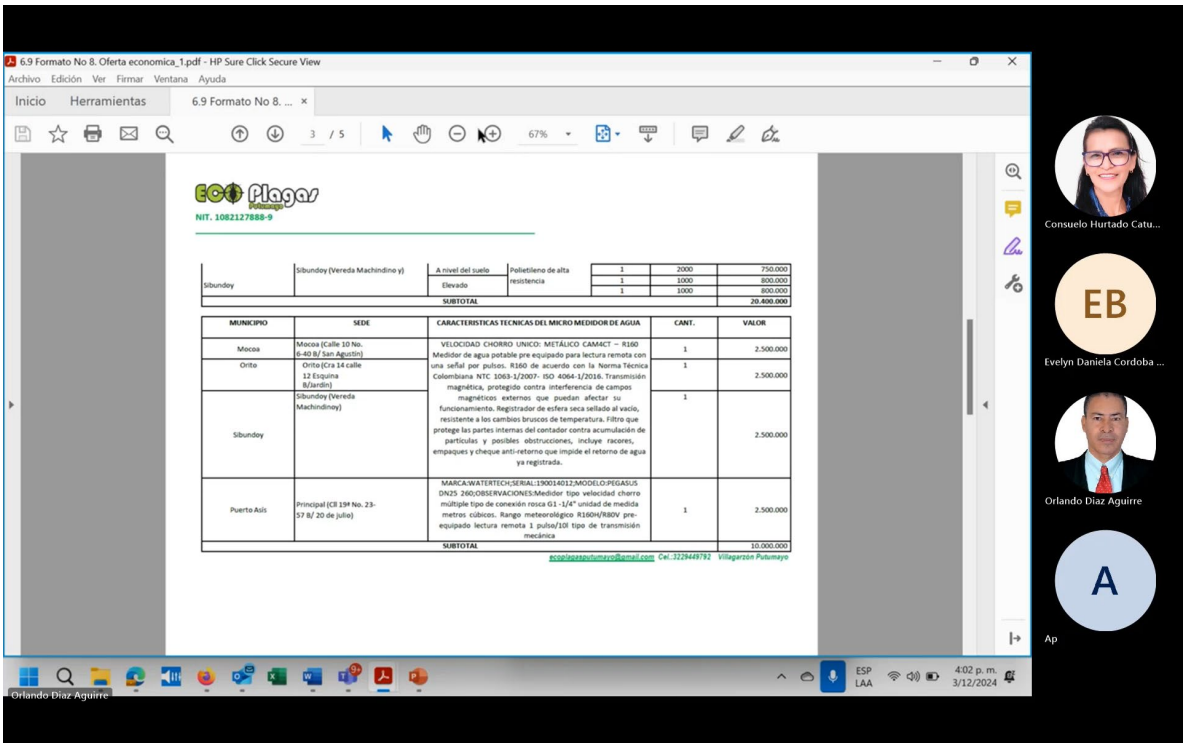


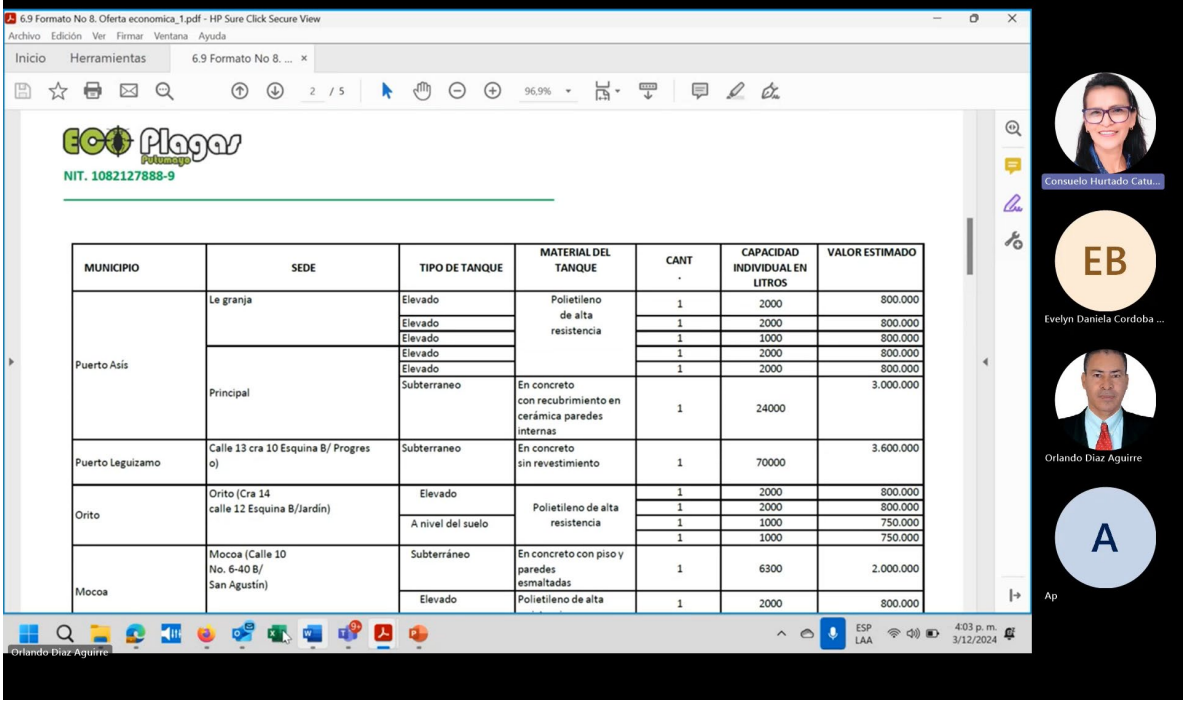
MUNICIPIO	SEDE	TIPO DE TANQUE	MATERIAL DEL TANQUE	CANT.	CAPACIDAD INDIVIDUAL EN LITROS	VALOR ESTIMADO
Puerto Asís	Le granja	Elevado	Polietileno de alta resistencia	1	2000	800.000
		Elevado		1	2000	800.000
		Elevado		1	1000	800.000
	Principal	Elevado		1	2000	800.000
		Elevado		1	2000	800.000
		Subterraneo	En concreto con recubrimiento en cerámica paredes internas	1	24000	3.000.000
Puerto Leguizamo	Calle 13 cra 10 Esquina B/ Progreso	Subterraneo	En concreto sin revestimiento	1	70000	3.600.000
Orito	Orito (Cra 14 calle 12 Esquina B/Jardín)	Elevado	Polietileno de alta resistencia	1	2000	800.000
				1	2000	800.000
		A nivel del suelo		1	1000	750.000
				1	1000	750.000
Mocoa	Mocoa (Calle 10 No. 6-40 B/ San Agustín)	Subterráneo	En concreto con piso y paredes esmaltadas	1	6300	2.000.000
		Elevado	Polietileno de alta	1	2000	800.000

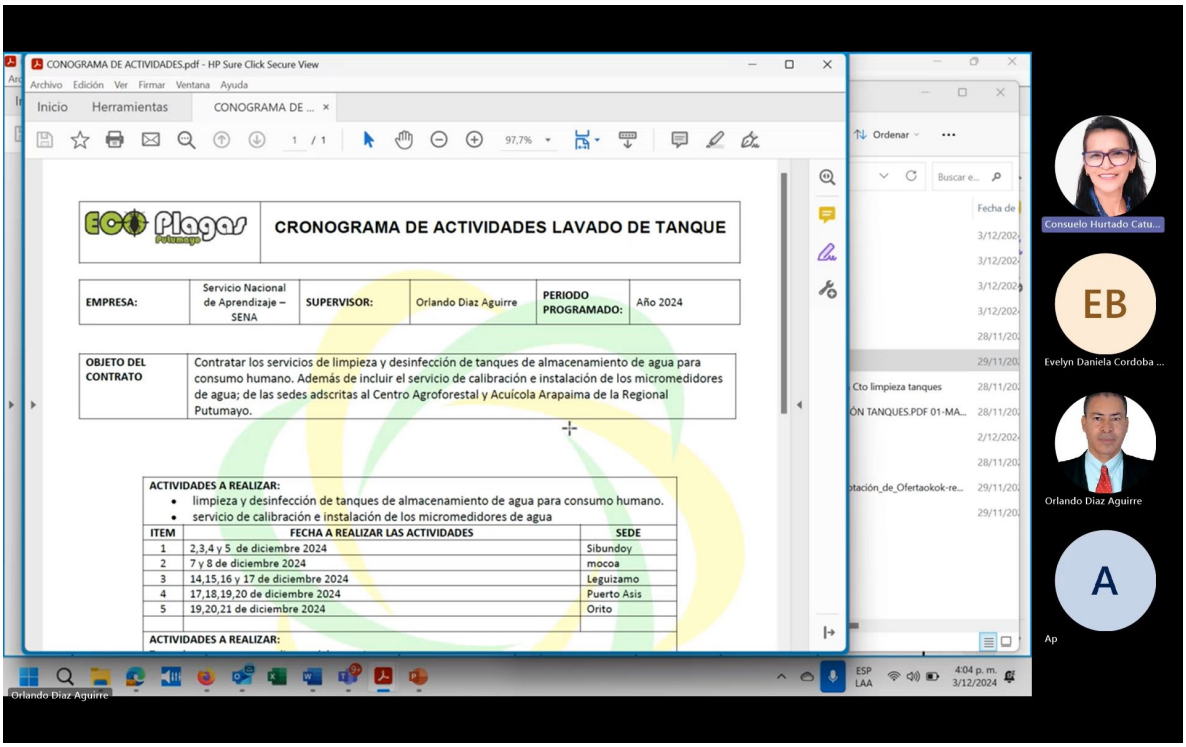


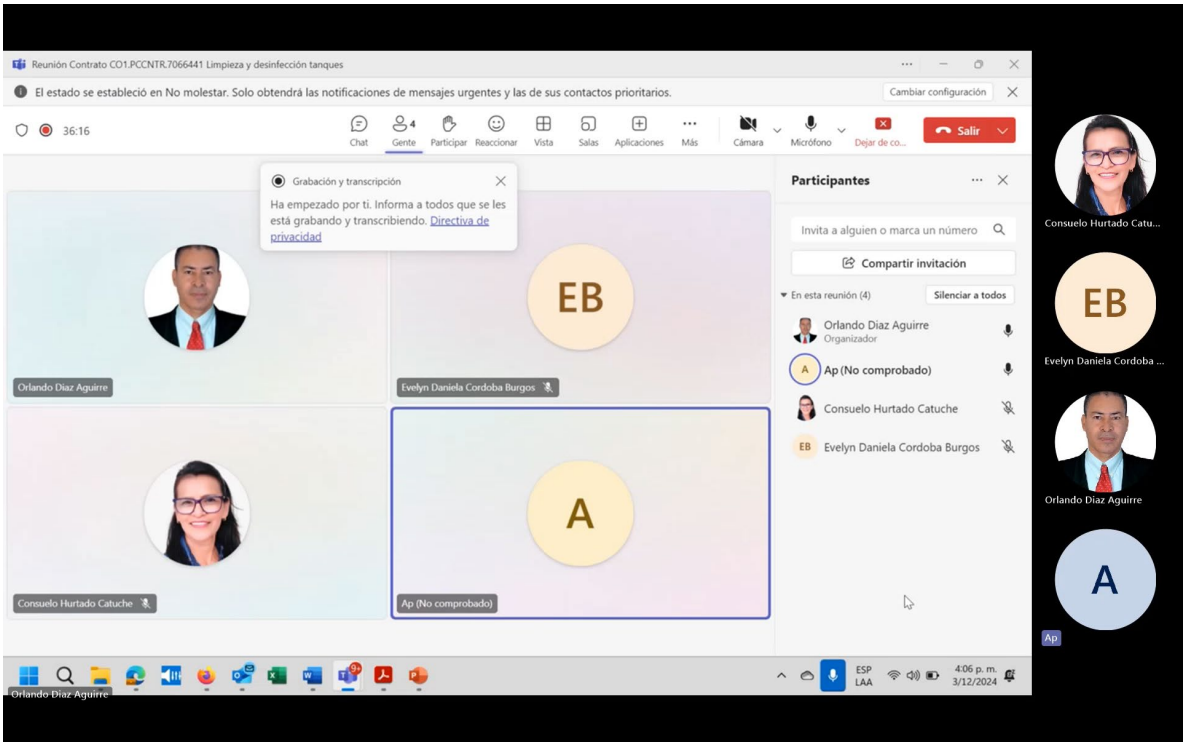
Puerto Asís	Le granja	Elevado	Polietileno de alta resistencia	1	2000	800.000
		Elevado		1	2000	800.000
		Elevado		1	1000	800.000
	Principal	Elevado		1	2000	800.000
		Elevado		1	2000	800.000
		Subterraneo	En concreto con recubrimiento en cerámica paredes internas	1	24000	3.000.000
Puerto Leguizamo	Calle 13 cra 10 Esquina B/ Progreso	Subterraneo	En concreto sin revestimiento	1	70000	3.600.000
Orito	Orito (Cra 14 calle 12 Esquina B/Jardín)	Elevado	Polietileno de alta resistencia	1	2000	800.000
				1	2000	800.000
		A nivel del suelo		1	1000	750.000
				1	1000	750.000
Mocoa	Mocoa (Calle 10 No. 6-40 B/ San Agustín)	Subterráneo	En concreto con piso y paredes esmaltadas	1	6300	2.000.000
		Elevado	Polietileno de alta resistencia	1	2000	800.000
				1	2000	800.000
				1	2000	750.000

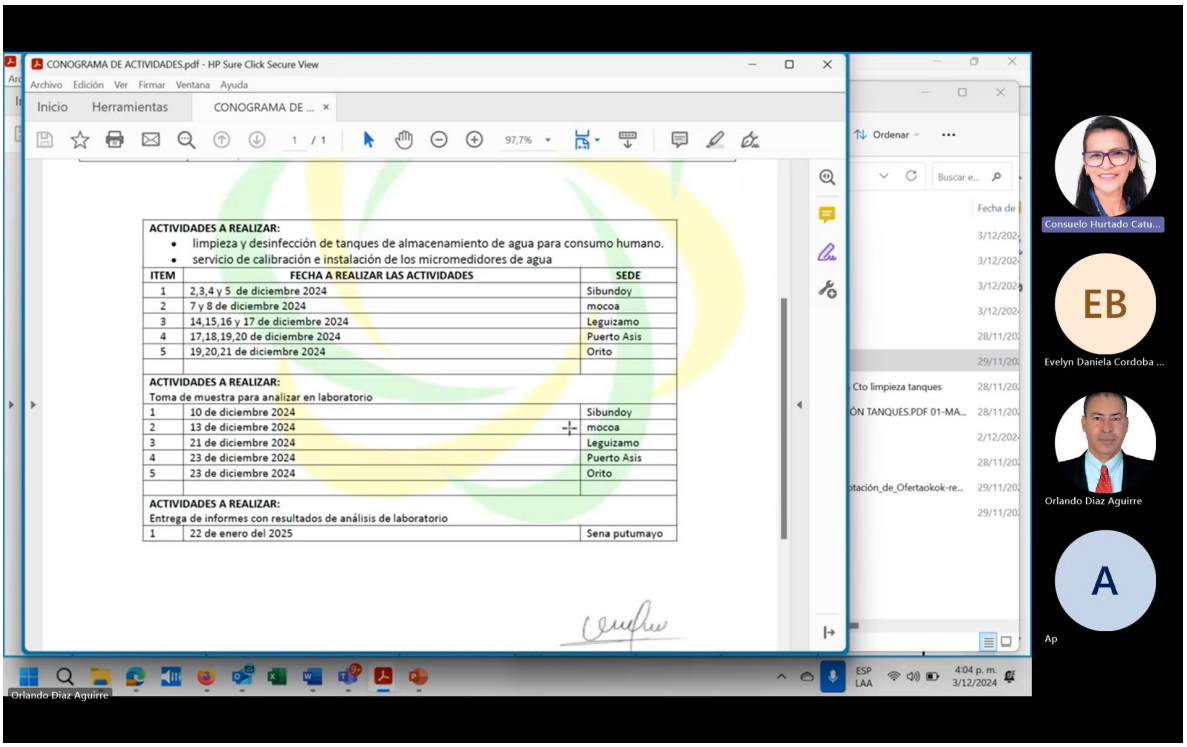
ecoplagasputumayo@gmail.com Cel.:3229449792 Villagarzón Putumayo


6.9 Formato No 8. Oferta economica_1.pdf - HP Sure Click Secure View
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
6.9 Formato No 8. ...
3 / 5
67%
Eco Plagas Putumayo
NIT. 1082127888-9
Sibundoy
Sibundoy (Vereda Machindino y)
A nivel del suelo
Elevado
Polietileno de alta resistencia
1 2000 750.000
1 1000 800.000
1 1000 800.000
SUBTOTAL 20.400.000
MUNICIPIO
SEDE
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MICRO MEDIDOR DE AGUA
CANT.
VALOR
Mocoa
Mocoa (Calle 10 No. 6-40 B/ San Agustín)
Orito
Orito (Cra 14 calle 12 Esquina B/Jardín)
Sibundoy
Sibundoy (Vereda Machindinoy)
VELOCIDAD CHORRO UNICO: METÁLICO CAM4CT – R160 Medidor de agua potable pre equipado para lectura remota con una señal por pulsos. R160 de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 1063-1/2007- ISO 4064-1/2016. Transmisión magnética, protegido contra interferencia de campos magnéticos externos que puedan afectar su funcionamiento. Registrador de esfera seca sellado al vacio, resistente a los cambios bruscos de temperatura. Filtro que protege las partes internas del contador contra acumulación de partículas y posibles obstrucciones, incluye racores, empaques y cheque anti-retorno que impide el retorno de agua ya registrada.
1 2.500.000
1 2.500.000
1 2.500.000
Puerto Asis
Principal (Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio)
MARCA:WATERTECH;SERIAL:1900140012;MODELO:PEGASUS DN25 260;OBSERVACIONES:Medidor tipo velocidad chorro múltiple tipo de conexión rosca G1 -1/4" unidad de medida metros cúbicos. Rango meteorológico R160H/R80V pre-equipado lectura remota 1 pulso/10l tipo de transmisión mecánica
1 2.500.000
SUBTOTAL 10.000.000
ecoplagasputumayo@gmail.com Cel.:3229449792 Villagarzón Putumayo
Consuelo Hurtado Catu...
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre
Ap
Orlando Diaz Aguirre
ESP LAA
4:02 p. m. 3/12/2024


6.9 Formato No 8. Oferta economica_1.pdf - HP Sure Click Secure View
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
6.9 Formato No 8. ...
2 / 5
96,9%
Eco Plagas Putumayo
NIT. 1082127888-9
MUNICIPIO
SEDE
TIPO DE TANQUE
MATERIAL DEL TANQUE
CANT.
CAPACIDAD INDIVIDUAL EN LITROS
VALOR ESTIMADO
Puerto Asis
Le granja
Elevado
Polietileno de alta resistencia
1 2000 800.000
Elevado
1 2000 800.000
Elevado
1 1000 800.000
Principal
Elevado
1 2000 800.000
Elevado
1 2000 800.000
Subterraneo
En concreto con recubrimiento en cerámica paredes internas
1 24000 3.000.000
Puerto Leguizamo
Calle 13 cra 10 Esquina B/ Progreso)
Subterraneo
En concreto sin revestimiento
1 70000 3.600.000
Orito
Orito (Cra 14 calle 12 Esquina B/Jardín)
Elevado
Polietileno de alta resistencia
1 2000 800.000
1 2000 800.000
A nivel del suelo
1 1000 750.000
1 1000 750.000
Mocoa
Mocoa (Calle 10 No. 6-40 B/ San Agustín)
Subterráneo
En concreto con piso y paredes esmaltadas
1 6300 2.000.000
Elevado
Polietileno de alta
1 2000 800.000
Consuelo Hurtado Catu...
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre
Ap
Orlando Diaz Aguirre
ESP LAA
4:03 p. m. 3/12/2024


CONOGRAMA DE ACTIVIDADES.pdf - HP Sure Click Secure View
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
CONOGRAMA DE ...
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LAVADO DE TANQUE
EMPRESA:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
SUPERVISOR:
Orlando Diaz Aguirre
PERIODO PROGRAMADO:
Año 2024
OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.
ACTIVIDADES A REALIZAR:
limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua
ITEM
FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES
SEDE
1 2,3,4 y 5 de diciembre 2024 Sibundoy
2 7 y 8 de diciembre 2024 mocoa
3 14,15,16 y 17 de diciembre 2024 Leguizamo
4 17,18,19,20 de diciembre 2024 Puerto Asis
5 19,20,21 de diciembre 2024 Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR:
Consuelo Hurtado Catu...
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre
A
Ap
Orlando Diaz Aguirre


Reunión Contrato CO1.PCCNTR.7066441 Limpieza y desinfección tanques
El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
36:16
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Salir
Grabación y transcripción
Ha empezado por ti. Informa a todos que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
En esta reunión (4)
Silenciar a todos
Orlando Diaz Aguirre
Organizador
Ap (No comprobado)
Consuelo Hurtado Catuche
Evelyn Daniela Cordoba Burgos
EB
A
Orlando Diaz Aguirre
Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Consuelo Hurtado Catuche
Ap (No comprobado)
Consuelo Hurtado Catu...
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre
A
Ap
Orlando Diaz Aguirre


CONOGRAMA DE ACTIVIDADES.pdf - HP Sure Click Secure View
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
CONOGRAMA DE ...
ACTIVIDADES A REALIZAR:
limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua
ITEM | FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES | SEDE
1 | 2,3,4 y 5 de diciembre 2024 | Sibundoy
2 | 7 y 8 de diciembre 2024 | mocoa
3 | 14,15,16 y 17 de diciembre 2024 | Leguizamo
4 | 17,18,19,20 de diciembre 2024 | Puerto Asis
5 | 19,20,21 de diciembre 2024 | Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR:
Toma de muestra para analizar en laboratorio
1 | 10 de diciembre 2024 | Sibundoy
2 | 13 de diciembre 2024 | mocoa
3 | 21 de diciembre 2024 | Leguizamo
4 | 23 de diciembre 2024 | Puerto Asis
5 | 23 de diciembre 2024 | Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR:
Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio
1 | 22 de enero del 2025 | Sena putumayo
Consuelo Hurtado Catu...
EB
Evelyn Daniela Cordoba ...
Orlando Diaz Aguirre
A
Ap
Orlando Diaz Aguirre

Outlook

RE: solicitud de ingreso

Desde Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/12/2024 18:05
Para andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
CC Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>; Dora Lucia Gomez Navisoy <dlgomez@sena.edu.co>; Nury Paola Cuarán Trejos <npcuaran@sena.edu.co>; Tania Yulieth Figueroa Hernández <tyfigueroa@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Con el ánimo de establecer las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que regirán las labores a realizar por parte de los contratistas y/o subcontratistas dentro de las Instalaciones del Sena Regional Putumayo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y lograr mantener las buenas prácticas de autocuidado como el lavado frecuente de manos y etiqueta respiratoria, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, de acuerdo con lo establecido a la circular No. 01-3-2023-000097 del 26 de mayo del 2023.

PERMISO DE INGRESO

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

- Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- Servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua.
- Toma de muestra para analizar en laboratorio.

FECHA: 18 al 23 de diciembre de 2024

SEDES: Sibundoy, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Leguizamo

Personal:

Nombre y apellido	Cédula	Labor	ARL	EPS	AFP	ALTURA	ESPACIOS CONFINADOS
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	Instalación micromedidores	POSITIVA R 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO	NO AUTORIZADO

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024

La actividad **implica** ejecución de trabajo en altura

La actividad **NO implica** ejecución a riesgo Eléctrico.

Se recuerda al equipo responsable de la ejecución del Contrato, que deben realizar la socialización de las tareas y actividades a desarrollar en nuestras instalaciones con la participación de la persona designada como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista; identificando los riesgos prioritarios y estableciendo los respectivos controles del mismo; además de la adecuada aplicación de los protocolos de bioseguridad, los trabajadores deberán estar identificados con ropa de trabajo, chaleco con el logo de la empresa, El contratista será responsable de entregar y velar por el uso adecuado de los EPP (casco, botas, lentes de seguridad, tapabocas, guantes, etc.).

De acuerdo con lo anterior, agradecemos maximizar las medidas de protección y prevención en todos los riesgos derivados de las actividades a ejecutar por parte del contratista.

Ahora bien se recuerda, como se ha mencionado previamente y es de su conocimiento se debe tener en cuenta que la solicitud para autorización de ingreso; debe ser enviada a los correos ecordobab@sena.edu.co churtadoc@sena.edu.co con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida para su aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, toda vez que se están enviando solicitudes para habilitación inmediata y desde la coordinación se deben verificar los documentos y requisitos para el acceso (información básica, afiliación a EPS, ARL, AFP, soporte del pago de aportes a seguridad social, cursos reglamentarios aplicables), por tal razón si se retrasan los requerimientos del personal para el acceso es responsabilidad del supervisor del contrato al no tener en cuenta los días de validación necesarios, agradecemos la entrega oportuna de la información con las solicitudes de acuerdo a las proyección y necesidades.

Cordialmente;

Apoyo profesional HySI.

De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 2:59 p. m.
Para: Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>
CC: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>; Dora Lucia Gomez Navisoy <dlgomez@sena.edu.co>; Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>; Nury Paola Cuarán Trejos <npcuaran@sena.edu.co>; Tania Yulieth Figueroa Hernández <tyfigueroa@sena.edu.co>
Asunto: Re: solicitud de ingreso

buen dia, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar modificación en el cronograma de ingreso a las instalaciones sena sedes MOCOA, PUERTO ASIS, ORITO Y SIBUNDOY, debido a imprevistos que se presentan en la actividad y por ello no podemos estar en los puntos en las fechas anteriormente señaladas.
La solicitud es para tener ingreso en todas las sedes desde el 18 al 23 de diciembre.
muchas gracias

El lun, 9 dic 2024 a las 16:14, Orlando Diaz Aguirre (<ordiaza@sena.edu.co>) escribió:

> Buenas tardes
> Funcionario Iván Quintero
>
> De acuerdo a correo huella, y previo aval del equipo SST, comedidamente solicito su autorización para ingresar a las sedes SENA Putumayo, según cronograma de actividades.
>
> Lo anterior para garantizar la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, Objeto "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo",
> suscrito con ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA

ACTIVIDADES POR REALIZAR: • Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. • Servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua		
N	**FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES**	**SEDE**
1	14 y 15 de diciembre 2024	Sibundoy
2	17 y 18 de diciembre 2024	Mocoa
3	18,19 y 20 de diciembre 2024	Puerto Asís
4	20, 21 y 22 de diciembre 2024	Orito
5	10 y 11 de enero del 2025	Leguizamo
ACTIVIDADES POR REALIZAR: Toma de muestra para analizar en laboratorio		
1	22 y 23 de diciembre 2024	Sibundoy
2	22 y 23 de diciembre 2024	Mocoa
3	23 de diciembre 2024	Puerto Asís
4	23 de diciembre 2024	Orito
5	16 y 17 de enero del 2025	Leguizamo

Personal:

Nombre y apellido	**Cédula**	**Labor**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**ALTURA**	**ESPACIOS CONFINADOS**

ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	Instalación micromedidores	POSITIVA R 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO	NO AUTORIZADO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024

Atentamente,

Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

Orlando Díaz Aguirre
Profesional G02
Diseño y Producción Curricular
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Sede Maguaré Calle 10 # 3.40. Barrio San Agustín Mocoa
ordiaza**@sena.edu.co**

De: Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 9:26
Para: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Cc: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>; Dora Lucia Gomez Navisoy <dlgomez@sena.edu.co>
Asunto: RE: solicitud de ingreso

Cordial saludo,

Con el ánimo de establecer las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que regirán las labores a realizar por parte de los contratistas y/o subcontratistas dentro de las Instalaciones del Sena Regional Putumayo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y lograr mantener las buenas prácticas de autocuidado como el lavado frecuente de manos y etiqueta respiratoria, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, de acuerdo con lo establecido a la circular No. 01-3-2023-000097 del 26 de mayo del 2023.

PERMISO DE INGRESO

ACTIVIDADES POR REALIZAR: • Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. • Servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua		
N	**FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES**	**SEDE**
1	14 y 15 de diciembre 2024	Sibundoy
2	17 y 18 de diciembre 2024	Mocoa
3	18,19 y 20 de diciembre 2024	Puerto Asís
4	20, 21 y 22 de diciembre 2024	Orito
5	10 y 11 de enero del 2025	Leguizamo
ACTIVIDADES POR REALIZAR: Toma de muestra para analizar en laboratorio		
1	22 y 23 de diciembre 2024	Sibundoy
2	22 y 23 de diciembre 2024	Mocoa
3	23 de diciembre 2024	Puerto Asís
4	23 de diciembre 2024	Orito
5	16 y 17 de enero del 2025	Leguizamo

Personal:

Nombre y apellido	Cédula	Labor	ARL	EPS	AFP	ALTURA	ESPACIOS CONFINADOS
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	Instalación micromedidores	POSITIVA R 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO	NO AUTORIZADO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024

La actividad **implica** ejecución de trabajo en altura

La actividad **NO implica** ejecución a riesgo Eléctrico.

Se recuerda al equipo responsable de la ejecución del Contrato, que deben realizar la socialización de las tareas y actividades a desarrollar en nuestras instalaciones con la participación de la persona designada como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista; identificando los riesgos prioritarios y estableciendo los respectivos controles del mismo; además de la adecuada aplicación de los protocolos de bioseguridad, los trabajadores deberán estar identificados con ropa de trabajo, chaleco con el logo de la empresa, El contratista será responsable de entregar y velar por el uso adecuado de los EPP (casco, botas, lentes de seguridad, tapabocas, guantes, etc.).

De acuerdo con lo anterior, agradecemos maximizar las medidas de protección y prevención en todos los riesgos derivados de las actividades a ejecutar por parte del contratista.

Ahora bien se recuerda, como se ha mencionado previamente y es de su conocimiento se debe tener en cuenta que la solicitud para autorización de ingreso; debe ser enviada a los correos ecordobab@sena.edu.co churtadoc@sena.edu.co con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida para su aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, toda vez que se están enviando solicitudes para habilitación inmediata y desde la coordinación se deben verificar los documentos y requisitos para el acceso (información básica, afiliación a EPS, ARL, AFP, soporte del pago de aportes a seguridad social, cursos reglamentarios aplicables), por tal razón si se

retrasan los requerimientos del personal para el acceso es responsabilidad del supervisor del contrato al no tener en cuenta los días de validación necesarios, agradecemos la entrega oportuna de la información con las solicitudes de acuerdo a las proyección y necesidades.

Cordialmente;

Apoyo profesional HySI.

De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2024 8:20 p. m.
Para: Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>
CC: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>
Asunto: Re: solicitud de ingreso

buen dia, se adjunta documentación faltante para el ingreso

1. evidencia de espacios confinados en plataforma ministerio de trabajo

2. cronograma de actividades con asignación de personal por actividad

3. asignación de actividades al personal

Nombre y apellido	Actividad
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	• servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	• limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. • servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua • Toma de muestra para analizar en laboratorio

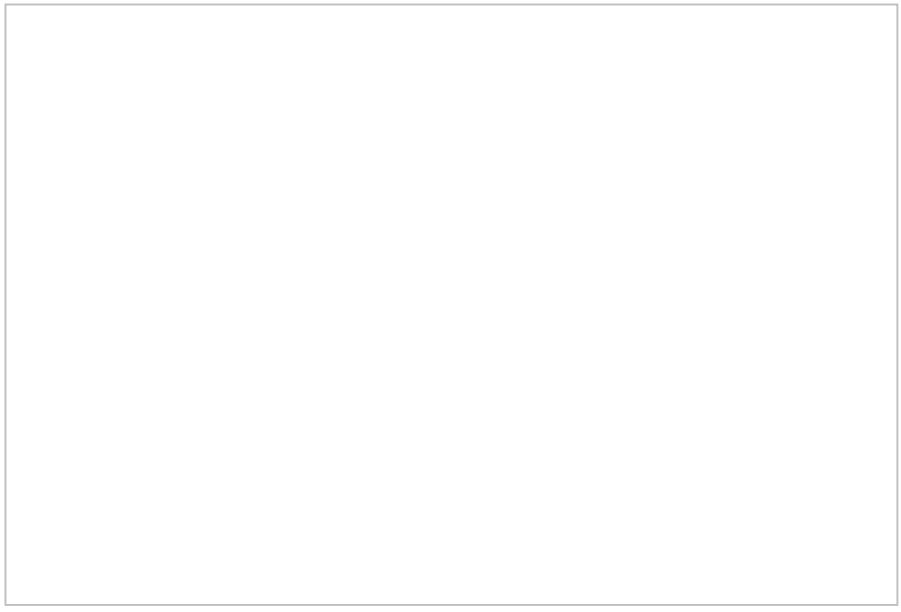
EDINSON WANCER YELA ARCILA	• limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. • servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua • Toma de muestra para analizar en laboratorio

4. Formato de entrega de elemento de protección personal

5. protocolo de lavado de tanques

6. protocolo trabajo en alturas

El mar, 3 dic 2024 a las 11:56, Evelyn Daniela Cordoba Burgos (<ecordobab@sena.edu.co>) escribió:

> Reciba un cordial saludo,
>
> Se realiza la aclaración que el pantallazo compartido es de la empresa con la que el señor EDINSON realizó el curso de espacios confinados, sin embargo, ésta debe ser cargada en el aplicativo del ministerio de trabajo, y hasta el momento no se encuentra para validar.
>
> 

La validación de los cursos de alturas de los señores EDINSON YELA y VICTOR POLANCO fueron efectivos, del señor ELVIN PESILLO no se realizó la validación en su momento ya que no se había informado que actividad iba a realizar cada trabajador y por ende que él va a realizar alturas y en la información compartida del señor ELVIN no reposaba el certificado, ya se realizó la validación del curso de alturas del señor ELVIN PESILLO, sin embargo, se evidencia que está afiliando ante la ARL en riesgo 4 lo cual no es acorde al riesgo y actividad que está expuesto (riesgo 5).

Con el ánimo de establecer las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que regirán las labores a realizar por parte de los contratistas y/o subcontratistas dentro de las Instalaciones del Sena Regional Putumayo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y lograr mantener las buenas prácticas de autocuidado como el lavado frecuente de manos y etiqueta respiratoria, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, de acuerdo con lo establecido a la circular No. 01-3-2023-000097 del 26 de mayo del 2023.

PERMISO DE INGRESO

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

- Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- Servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua

N	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	2,3,4 y 5 de diciembre 2024	Sibundoy
2	7 y 8 de diciembre 2024	Mocoa
3	14,15,16 y 17 de diciembre 2024	Leguizamo
4	17,18,19,20 de diciembre 2024	Puerto Asís
5	19,20,21 de diciembre 2024	Orito

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

Toma de muestra para analizar en laboratorio

1	10 de diciembre 2024	Sibundoy
2	13 de diciembre 2024	Mocoa

3	21 de diciembre 2024	Leguizamo
4	23 de diciembre 2024	Puerto Asís
5	23 de diciembre 2024	Orito

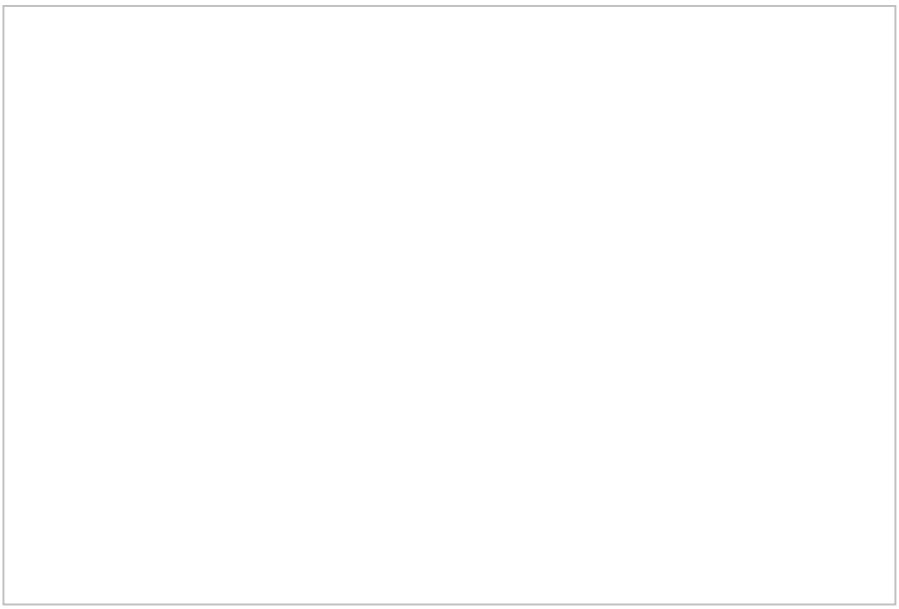
Personal:

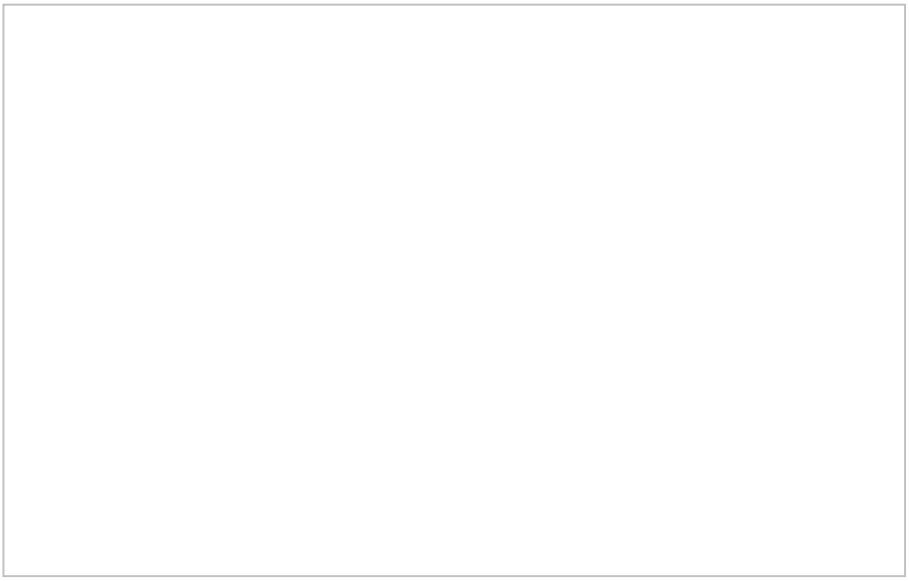
Nombre y apellido	Cédula	ARL	EPS	AFP	ALTURA	ESPACIO CONFINADO
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	POSITIVAR 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO 23/11/2024	NO AUTORIZADO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	NO AUTORIZADO
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	NO AUTORIZADO

La actividad **implica** ejecución de trabajo en altura

La actividad **NO implica** ejecución a riesgo Eléctrico.

NOTA: Hasta el momento no ha sido posible validar el curso de ESPACIOS CONFINADOS del señor EDINSON YELA en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, una vez se encuentre habilitado en el aplicativo por favor compartir para la validación de esta actividad.





Se recuerda al equipo responsable de la ejecución del Contrato, que deben realizar la socialización de las tareas y actividades a desarrollar en nuestras instalaciones con la participación de la persona designada como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista; identificando los riesgos prioritarios y estableciendo los respectivos controles del mismo; además de la adecuada aplicación de los protocolos de bioseguridad, los trabajadores deberán estar identificados con ropa de trabajo, chaleco con el logo de la empresa, El contratista será responsable de entregar y velar por el uso adecuado de los EPP (casco, botas, lentes de seguridad, tapabocas, guantes, etc.).

De acuerdo con lo anterior, agradecemos maximizar las medidas de protección y prevención en todos los riesgos derivados de las actividades a ejecutar por parte del contratista.

Ahora bien se recuerda, como se ha mencionado previamente y es de su conocimiento se debe tener en cuenta que la solicitud para autorización de ingreso; debe ser enviada a los correos ecordobab@sena.edu.co churtadoc@sena.edu.co con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida para su aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, toda vez que se están enviando solicitudes para habilitación inmediata y desde la coordinación se deben verificar los documentos y requisitos para el acceso (información básica, afiliación a EPS, ARL, AFP,

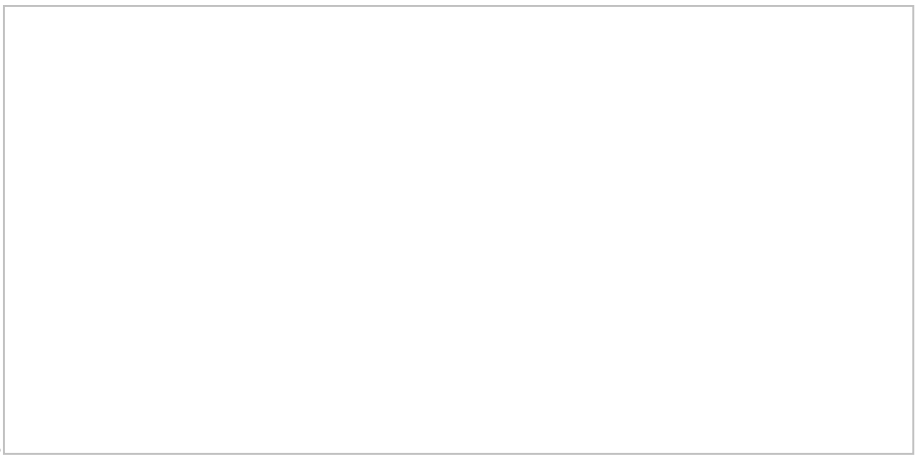
soporte del pago de aportes a seguridad social, cursos reglamentarios aplicables), por tal razón si se retrasan los requerimientos del personal para el acceso es responsabilidad del supervisor del contrato al no tener en cuenta los días de validación necesarios, agradecemos la entrega oportuna de la información con las solicitudes de acuerdo a las proyección y necesidades.

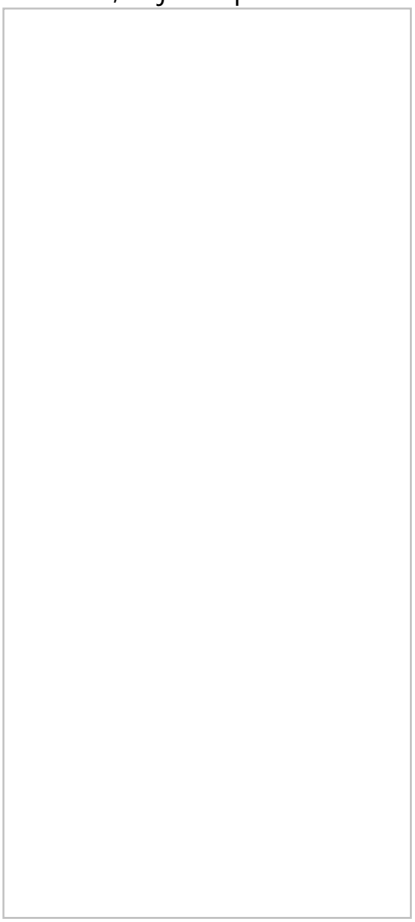
Cordialmente;

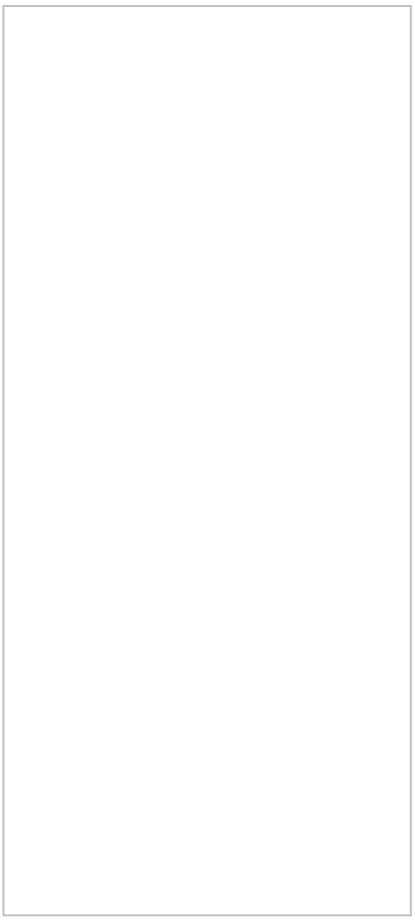
Apoyo profesional HySI.

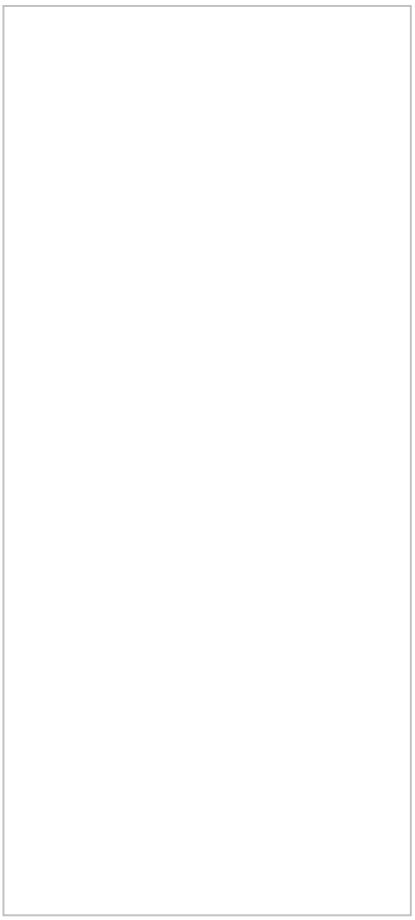
De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 8:11 a. m.
Para: Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>
CC: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>
Asunto: Re: solicitud de ingreso

buen dia, adjunto pantallazos









de consulta de certificados

quedo atento a sus comentarios

gracias

El lun, 2 dic 2024 a las 20:49, Evelyn Daniela Cordoba Burgos (<ecordobab@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo,

Con el ánimo de establecer las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que regirán las labores a realizar por parte de los contratistas y/o subcontratistas dentro de las Instalaciones del Sena Regional Putumayo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y lograr mantener las buenas prácticas de autocuidado como el lavado frecuente de manos y etiqueta respiratoria, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, de acuerdo con lo establecido a la circular No. 01-3-2023-000097 del 26 de mayo del 2023.

PERMISO DE INGRESO

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

- Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- Servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua

N	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	2,3,4 y 5 de diciembre 2024	Sibundoy
2	7 y 8 de diciembre 2024	Mocoa
3	14,15,16 y 17 de diciembre 2024	Leguizamo
4	17,18,19,20 de diciembre 2024	Puerto Asís
5	19,20,21 de diciembre 2024	Orito

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

Toma de muestra para analizar en laboratorio

1	10 de diciembre 2024	Sibundoy

2	13 de diciembre 2024	Mocoa
3	21 de diciembre 2024	Leguizamo
4	23 de diciembre 2024	Puerto Asís
5	23 de diciembre 2024	Orito

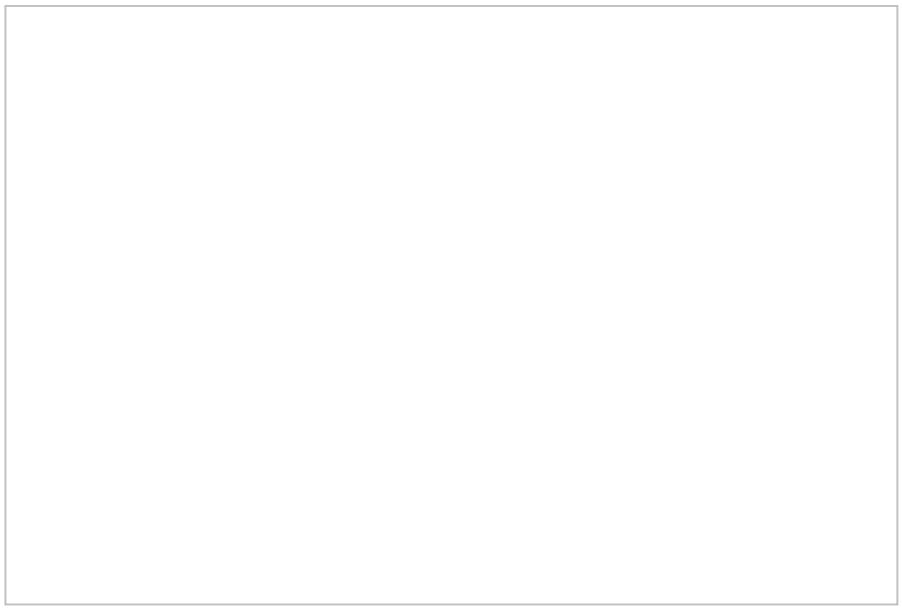
Personal:

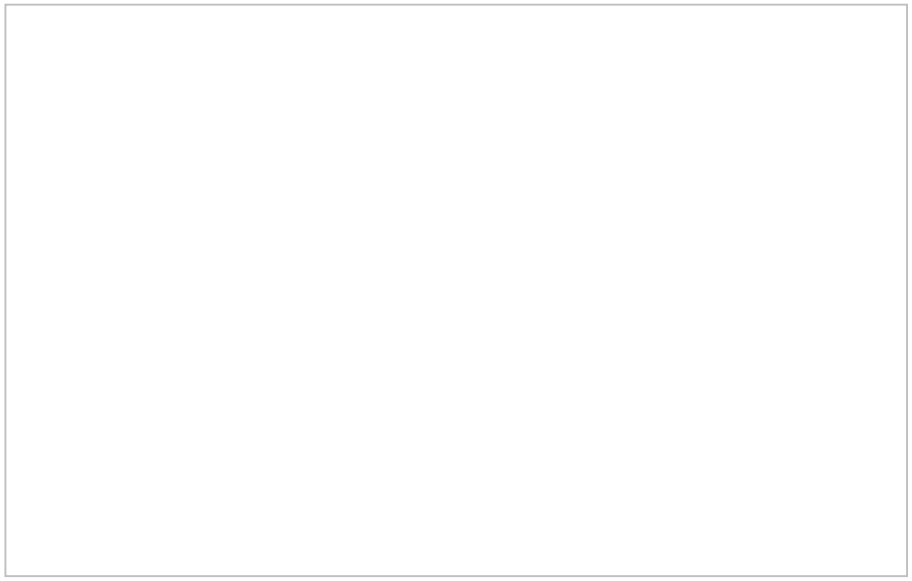
Nombre y apellido	Cédula	ARL	EPS	AFP	ALTURA	ESPACIO CONFINADO
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	POSITIVAR 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO	NO AUTORIZADO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	NO AUTORIZADO
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	NO AUTORIZADO

La actividad **implica** ejecución de trabajo en altura

La actividad **NO implica** ejecución a riesgo Eléctrico.

NOTA: Hasta el momento no ha sido posible validar el curso de ESPACIOS CONFINADOS del señor EDINSON YELA en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, una vez se encuentre habilitado en el aplicativo por favor compartir para la validación de esta actividad.





Se recuerda al equipo responsable de la ejecución del Contrato, que deben realizar la socialización de las tareas y actividades a desarrollar en nuestras instalaciones con la participación de la persona designada como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista; identificando los riesgos prioritarios y estableciendo los respectivos controles del mismo; además de la adecuada aplicación de los protocolos de bioseguridad, los trabajadores deberán estar identificados con ropa de trabajo, chaleco con el logo de la empresa, El contratista será responsable de entregar y velar por el uso adecuado de los EPP (casco, botas, lentes de seguridad, tapabocas, guantes, etc.).

De acuerdo con lo anterior, agradecemos maximizar las medidas de protección y prevención en todos los riesgos derivados de las actividades a ejecutar por parte del contratista.

Ahora bien se recuerda, como se ha mencionado previamente y es de su conocimiento se debe tener en cuenta que la solicitud para autorización de ingreso; debe ser enviada a los correos ecordobab@sena.edu.co churtadoc@sena.edu.co con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida para su aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, toda vez que se están enviando solicitudes para habilitación inmediata y desde la coordinación se deben verificar los documentos y requisitos para el acceso (información básica, afiliación a EPS, ARL, AFP, soporte del pago de aportes a seguridad social, cursos reglamentarios aplicables), por tal razón si se retrasan los requerimientos del personal para el acceso es responsabilidad del supervisor del contrato al no tener en cuenta los días de validación necesarios, agradecemos la entrega oportuna de la información con las solicitudes de acuerdo a las proyección y necesidades.

Cordialmente;

Apoyo profesional HySI.

De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2024 2:37 p. m.
Para: Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>
CC: Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>; Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>
Asunto: Re: solicitud de ingreso

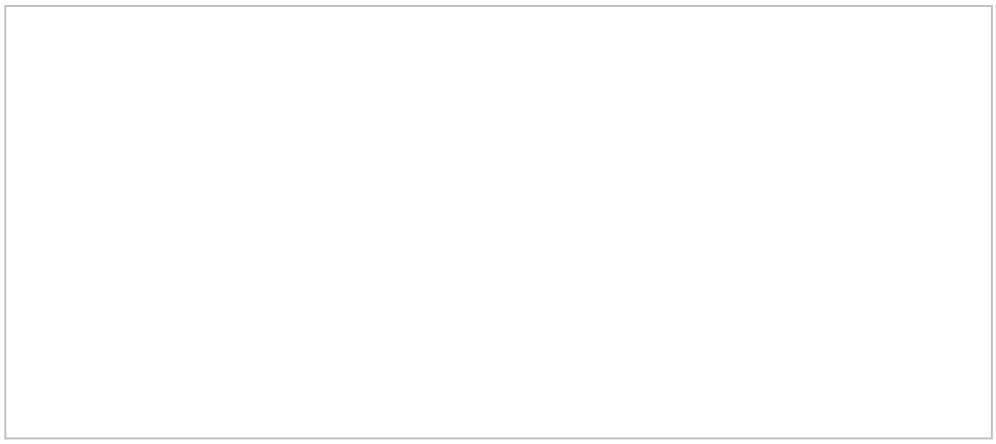
buen dia, adjunto documentación solicitada

quedo atento a sus comentarios

gracias

El sáb, 30 nov 2024 a las 20:48, Evelyn Daniela Cordoba Burgos (<ecordobab@sena.edu.co>) escribió:

> Reciba un cordial saludo,
>
> Con el ánimo de continuar con la validación de ingreso se solicita respetuosamente certificado de afiliación ante el fondo de Pensiones del señor ELVIN PESILLO debido a que al validar en la AFP que relaciona "PORVENIR", se evidencia que no se encuentra afiliado a éste, tal como se indica a continuación



De igual manera por favor compartir soporte de afiliación ante la EPS y soporte del último pago de seguridad social.

Agradezco su atención y gestión.

De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 14:40
Para: Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>; Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>; Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>
Asunto: solicitud de ingreso

buen dia, adjunto documentación para ingreso a realizar actividad de lavado y desinfección de tanques de agua potable.

Actividad por realizar:

1. limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

2. servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua

3. Toma de muestra de agua para analizar en laboratorio

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua

ITEM	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	2,3,4 y 5 de diciembre 2024	Sibundoy
2	7 y 8 de diciembre 2024	mocoa
3	14,15,16 y 17 de diciembre 2024	Leguizamo

4	17,18,19,20 de diciembre 2024	Puerto Asis
5	19,20,21 de diciembre 2024	Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR: Toma de muestra para analizar en laboratorio		
1	10 de diciembre 2024	Sibundoy
2	13 de diciembre 2024	mocoa
3	21 de diciembre 2024	Leguizamo
4	23 de diciembre 2024	Puerto Asis
5	23 de diciembre 2024	Orito

personal:

Nombre y apellido	Cédula	ARL	EPS	AFP
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18.104.634	POSITIVA	NUEVA EPS	PORVENIR
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	POSITIVA	NUEVA EPS	PORVENIR
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	POSITIVA	AIC	PORVENIR

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA

Representante Legal

Celular: 322 944 97 92

Email: ecoplagasputumayo@gmail.com

Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima - Contratista
ecordobab@sena.edu.co
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA

Representante Legal

Celular: 322 944 97 92

Email: ecoplagasputumayo@gmail.com

Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima - Contratista
ecordobab@sena.edu.co
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA

Representante Legal

Celular: 322 944 97 92

Email: ecoplagasputumayo@gmail.com

Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima - Contratista
ecordobab@sena.edu.co
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA

Representante Legal

Celular: 322 944 97 92

Email: ecoplagasputumayo@gmail.com

Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima - Contratista
ecordobab@sena.edu.co
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Orlando Diaz Aguirre
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Profesional G02
ordiaza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84969
Cra 23 A No 25-06, B. 20 de Julio

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
Celular: 322 944 97 92
Email: ecoplagasputumayo@gmail.com

Evelyn Daniela Cordoba Burgos
Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima - Contratista
ecordobab@sena.edu.co
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
INFORME DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7066441 de 2024					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre 2024

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Tabla de contenido

1. Objetivo 3

2. Alcance 3

3. Responsable 3

4. Contenido 3

4.1 Especificaciones técnicas del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 4

4.2 Cronograma de actividades acordado entre el contratista y el contratante 5

4.3 Autorizaciones del personal mínimo requerido 8

4.4 Estado de los tanques de almacenamiento de agua previo al desarrollo de la limpieza y desinfección. 9

4.5 Ejecución de la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua 12

4.6 Ejecución de la desinfección de los tanques de almacenamiento de agua 14

4.7 Toma de parámetros in – situ 15

4.8 Estado de los tanques de almacenamiento de agua posterior al desarrollo de la limpieza y desinfección. 16

4.9 Calibración e instalación de micromedidores de agua 17

5. Conclusiones y/o recomendaciones 19

Introducción

El presente informe contiene el apoyo técnico a la supervisión - asignada al profesional G02 Orlando Díaz Aguirre, - del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, que tiene por Objeto: "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo." suscrito con VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA.

1. Objetivo

Validar en campo la ejecución de las actividades específicas del servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

2. Alcance

Se realiza el apoyo técnico a la supervisión de las actividades específicas del servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano ubicados en las sedes Sibundoy, Orito y Mocoa adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

3. Responsable

Atendiendo las directrices del director regional se asigna el apoyo técnico a la supervisión a la Dinamizadora ambiental y energética de las sedes Sibundoy, Mocoa y Orito.

4. Contenido

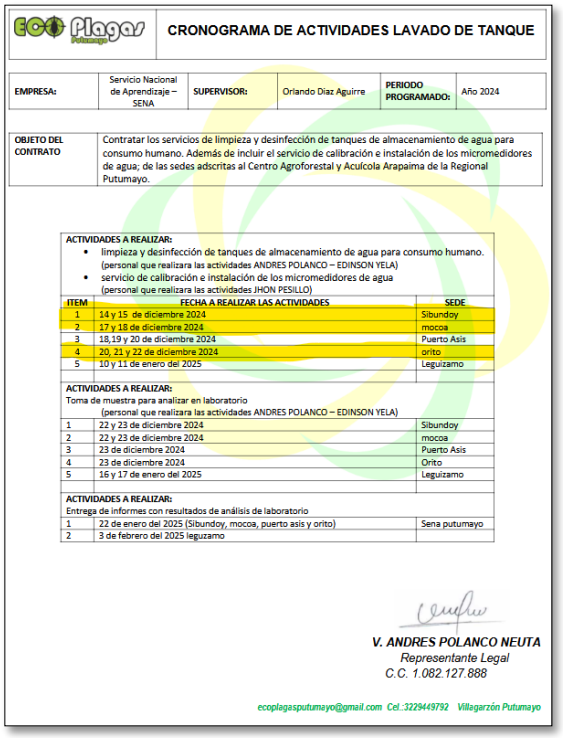
4.1 Especificaciones técnicas del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

ITEM	SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÒN DEL SERVICIO REQUERIDO	ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO						
			MUNICIPIO	SEDE	TIPO DE TANQUE	MATERIAL DEL TANQUE	CANT.	CAPACIDAD INDIVIDUAL EN LITROS	No. DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION INCLUYENDO LOS ANÁLISIS BÁSICOS DEL AGUA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007.
1	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano incluyendo los análisis básicos del agua establecidos en la resolución 2115 del 2007	El servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable debe cumplir con las especificaciones y procedimientos descritos en la Norma Técnica Colombiana – NTC 4576 cuyo objeto es “la desinfección de instalaciones para almacenamiento de agua potable incluyendo los materiales, preparación e instalación y la toma de muestras y ensayos para la presencia de bacterias coliformes”.	Orito	Orito (Cra 14 calle 12 Esquina B/Jardín)	Elevado	Polietileno de alta resistencia	4	2000	1
								2000	
					A nivel del suelo			1000	
								1000	
			Mocoa	Mocoa (Calle 10 No. 6-40 B/ San Agustín)	Subterráneo	En concreto con piso y paredes esmaltadas	1	6300	1
					Elevado	Polietileno de alta resistencia	2	2000	
								2000	
			Sibundoy	Sibundoy (Vereda Machindinoy)	A nivel del suelo	Polietileno de alta resistencia	4	2000	1
								2000	
								1000	
					Elevado			1000	

4.2 Cronograma de actividades acordado entre el contratista y el contratante

Teniendo en cuenta la comunicación electrónica recibida el 09 de diciembre de 2024, por parte del supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, se procede a socializar al personal operativo de mantenimiento, el cronograma de actividades de lavado de tanques para las sedes Mocoa, Orito y Sibundoy. Con el objetivo de realizar de manera previa, el vaciado de los tanques y realizar el acompañamiento y toma de registro fotográfico del desarrollo de la actividad de lavado y desinfección por parte del contratista.

Imagen 1. Cronograma de actividades



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LAVADO DE TANQUE

EMPRESA:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	**SUPERVISOR:**	Orlando Diaz Aguirre	**PERIODO PROGRAMADO:**	Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. (personal que realizara las actividades ANDRES POLANCO – EDINSON YELA)
- servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua (personal que realizara las actividades JHON PESILLO)

ITEM	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	14 y 15 de diciembre 2024	Sibundoy
2	17 y 18 de diciembre 2024	mocoa
3	18,19 y 20 de diciembre 2024	Puerto Asis
4	20, 21 y 22 de diciembre 2024	orito
5	10 y 11 de enero del 2025	Leguizamo

ACTIVIDADES A REALIZAR:
Toma de muestra para analizar en laboratorio
(personal que realizara las actividades ANDRES POLANCO – EDINSON YELA)

1	22 y 23 de diciembre 2024	Sibundoy
2	22 y 23 de diciembre 2024	mocoa
3	23 de diciembre 2024	Puerto Asis
4	23 de diciembre 2024	Orito
5	16 y 17 de enero del 2025	Leguizamo

ACTIVIDADES A REALIZAR:
Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio

1	22 de enero del 2025 (Sibundoy, mocoa, puerto asis y orito)	Sena putumayo
2	3 de febrero del 2025 leguzamo	

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

ecoplagasputumayo@gmail.com Cel.:3229449792 Villagarzón Putumayo

Fuente: https://outlook.office.com

4.2 Sustancias químicas, EPP, herramientas y equipos usados por el contratista

Sustancias químicas: Para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección el contratista uso las siguientes sustancias químicas:

Dertersin. Limpiador multipropósito de alta concentración para todo tipo de superficies, paredes y pisos. BIODEGRADABLE.

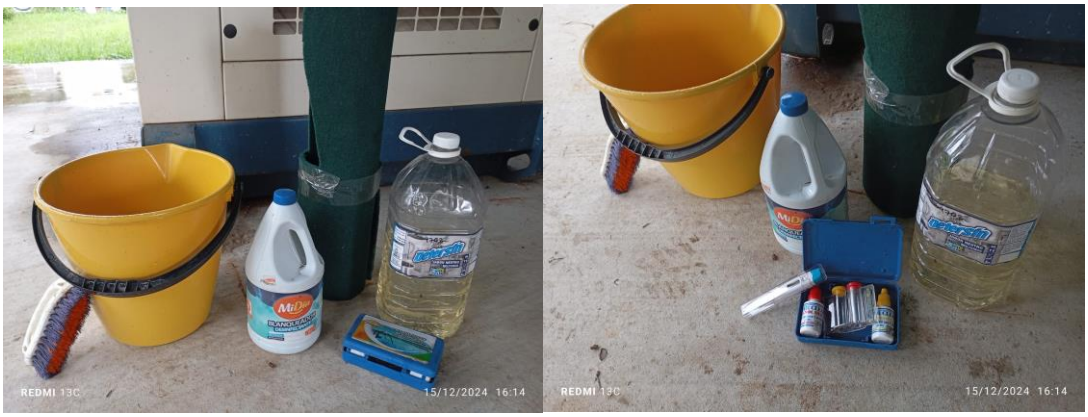
Mi día Blanqueador desinfectante. Con concentración al 2.5% de Hipoclorito de sodio, remueve las manchas, elimina el 99.9% de los gérmenes y bacterias.

Tabla No.1 Obligaciones Específicas del Contratista

Obligaciones Específicas del Contratista	Cumple	No cumple	Descripción	Registro fotográfico
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	X		Las sustancias quimicas implementadas se encontraban contenidas en sus respectivos envases de fabriación los cuales tenian sus etiquetas en buen estado	 Fuente: Propia

Herramientas y equipos usados: Cepillos, valdes, esponjillas, bomba succionadora y kit de medición in situ de cloro libre y ph.

Registro Fotográfico: Herramientas y equipos usados



Fuente: Propia

Elementos de protección personal: El operario utiliza casco, monogafas, traje impermeable de protección, guantes de nitrilo media caña, botas de caucho de seguridad antideslizantes, mascarilla doble filtro para el trabajo en espacio confinados, y equipo de altura para el lavado de los taques elevados.

Tabla No.2 Obligaciones Específicas del Contratista

Obligaciones Específicas del Contratista	Cumple	No cumple	Descripción	Registro Fotográfico
Suministrar el recurso humano idóneo y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria,	X		El operario cuenta con los EPP, herramientas y equipos minimos requeridos para la ejeución de	

Obligaciones Específicas del Contratista	Cumple	No cumple	Descripción	Registro Fotográfico
equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio			las actividades	 

4.3 Autorizaciones del personal mínimo requerido

El personal que ejecuta las actividades en cada unas de las sedes cuenta con sus respectivas autorizaciones para el trabajo en alturas y espacios confinados validados previamente por el equipo de SST de la Regional Putumayo.

Nombre y apellido	Cédula	Labor	ARL	EPS	AFP	ALTURA	ESPACIOS CONFINADOS
ELVIN JOHN PESILLO ROSERO	18104634	Instalación micromedidores	POSITIVA R 4	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO AUTORIZADO	NO AUTORIZADO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	1082127888	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	NUEVA EPS	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024
EDINSON WANCER YELA ARCILA	1123200601	Limpieza y desinfección. Toma de muestra	POSITIVA R 5	AIC	PORVENIR	TRABAJADOR AUTORIZADO 16/11/2024	ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS 03/12/2024

Fuente: Equipo SST

Indique en dado caso, si existen anexos relacionados con el documento. Si son formatos formalizados escribir el código antes del nombre.

4.4 Estado de los tanques de almacenamiento de agua previo al desarrollo de la limpieza y desinfección.

Registro fotográfico de los tanques a nivel del suelo de la sede Sibundoy.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques elevados de la sede Sibundoy.



Fuente: Propia

Registro fotográfico del tanque subterráneo de la sede Mocoa.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques elevados de la sede Mocoa.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques a nivel del suelo de la sede Orito.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques elevados de la sede Orito.



Fuente: Propia

4.5 Ejecución de la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua

Registro fotográfico de la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua de la sede Sibundoy.







Fuente: Propia

Registro fotográfico de la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua de la sede Mocoa.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua de la sede Orito







Fuente: Propia

4.6 Ejecución de la desinfección de los tanques de almacenamiento de agua

Registro fotográfico de la desinfección en los tanques de almacenamiento de agua en las sedes



Fuente: Propia

La desinfección se realiza con 200 mL de hipoclorito de sodio al 2,5% el cual se deja actuar por 30 minutos.

4.7 Toma de parámetros in – situ

Tabla No.3 Obligaciones Específicas del Contratista

Obligaciones Específicas del Contratista	Cumple	No cumple	Descripción /observación	Registro fotográfico
Después de efectuado el mantenimiento (Limpieza y desinfección) a los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano y haber llenado el tanque, se debe realizar mediciones in situ de: cloro libre, pH y temperatura antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Debe entregar hoja de reporte de las mediciones in situ.	X		El contratista realiza las mediciones de Cloro libre y Ph. **No** realiza la medición de temperatura. El reporte de las mediciones in situ, las entregará al supervisor en el respectivo informe de ejecución del contratista.	  

Fuente: Propia

El contratista realiza las mediciones in situ de: cloro libre y pH antes de enviar el agua a la red de distribución.

4.8 Estado de los tanques de almacenamiento de agua posterior al desarrollo de la limpieza y desinfección.

Registro fotográfico de los tanques a nivel del suelo de la sede Sibundoy.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques elevados de la sede Sibundoy.



Fuente: Propia

Registro fotográfico de los tanques elevados de la sede Mocoa.



Fuente: Propia

Registro fotográfico del tanque subterráneo de la sede Mocoa.



Fuente: Propia

4.9 Calibración e instalación de micromedidores de agua

En la sede Sibundoy el contratista realiza la instalación de un micromedidor nuevo, que se encontraba disponible en la sede.

Registro fotográfico de la instalación micro medidor de agua en la sede Sibundoy









Fuente: Propia

5. Conclusiones y/o recomendaciones

- Se evidenció que el contratista suministró el recurso humano idóneo y todos los productos, herramientas, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio de limpieza y desinfección de los tanques y la instalación del micromedidor en la sede Sibundoy.
- Las mediciones in situ de cloro libre y pH, realizadas después de efectuado la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, en las sedes Sibundoy, Mocoa y Orito. Evidencian que la cantidad de cloro aplicada cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.
- Con respecto a la actividad de calibración de los micromedidores de agua en las sedes, el contratista realizó la limpieza de este en las sedes Mocoa, Orito y Sibundoy. En esta última sede procedio a realizar la instalación de un micromedidor que había sido adquirido por la entienda de manera previa. Quedó pendiente la calibración de los micromedidores de las sedes Mocoa y Orito, en laboratorio especializado acreditado por la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 ONAC.

- Se recomienda al supervisor recordar al contratista el cumplimiento a las siguientes obligaciones especificas:

 - Realizar la entrega de las hojas de reporte de las mediciones in situ.
 - Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.
 - Elaborar y presentar el informe de inspección de condiciones inseguras de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano evidenciadas. Las

acciones preventivas y correctivas necesarias a realizar, deben estar contenidas en el informe y se deben socializar a los dinamizadores ambientales, el dinamizador SIGA regional y al apoyo o profesional HySI del centro de formación

- El contratista debe expedir y entregar los certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados en cada sede y los respectivos informes con fotografías del procedimiento de limpieza y desinfección realizado (aquí se debe detallar: las herramientas, los equipos, el recurso humano, los EPP, las sustancias químicas utilizadas, el método de cloración implementado (la fórmula para determinar la disolución del hipoclorito de sodio), conclusiones y recomendaciones) , y en un plazo máximo de 15 días hábiles después de realizado el servicio.
- El contratista debe presentar el informe del resultado de calibración de revisión de los medidores de agua y los certificados de calibración expedidos por un laboratorio especializado acreditado por la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 ONAC.
- Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por el IDEAM, garantizando el cumplimento de lo establecido como parámetros mínimos u obligatorios establecidos en la Resolución 2115 de 2007 (Análisis básicos: turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli).
- Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe

contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos.

Proyectó: Nury Paola Cuarán Trejos Nury Paola Cuarán Trejos.

Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energético

PROCESO					
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO					
NOMBRE DEL FORMATO					
Apoyo técnico al contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, Objeto "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo"					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DICIEMBRE 2024

1. Introducción

El presente informe describe las actividades realizadas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, cuyo objeto es "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo", suscrito con ECO PLAGAS PUTUMAYO - Víctor Andrés Polanco Neuta. Este informe abarca las actividades desarrolladas el día 18 de diciembre de 2024 en las sedes principal y La Granja, con énfasis en los avances, limitaciones y recomendaciones para completar el objeto contractual.

1. Objetivo

Documentar el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua en las sedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, evaluando el cumplimiento del contrato y proporcionando información técnica para la programación de las actividades pendientes.

2. Desarrollo de la actividad

2.1. Visita a la sede principal

Fecha: 18 de diciembre de 2024.

- ✓ Actividad programada: Limpieza y desinfección de 3 tanques.

- ✓ Situación encontrada: El tanque de 30,000 litros se encontraba completamente lleno al momento de la visita, lo que imposibilitó realizar las actividades programadas.
- ✓ Decisión tomada: Se acordó aplazar la limpieza y desinfección de este tanque para una fecha por determinar en 2025, a coordinar con el contratista**.**

2.2. Visita sede la GRANJA

Fecha: 18 de diciembre de 2024.

Actividades realizadas:

- ✓ Limpieza y desinfección de tres tanques de agua.
- ✓ Inspección general de los sistemas de almacenamiento para verificar su estado y funcionamiento.

Resultados:

Los tanques quedaron en condiciones óptimas para el almacenamiento de agua potable, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes.

Registro fotográfico Sede la GRANJA	
	
Lavado y desinfección tanque de 1000 lt	Lavado y desinfección tanque de 1000 lt
	
Lavado y desinfección tanque de 2000 lt	Lavado y desinfección tanque de 2000 lt
	
Lavado y desinfección tanque de 2000 lt	Lavado y desinfección tanque de 2000 lt

3. Conclusiones

- ✓ La actividad de limpieza y desinfección programada para el tanque de 30,000 litros de la sede principal no se pudo ejecutar debido a que el tanque estaba lleno. Es necesario coordinar una nueva fecha con el contratista para su ejecución en 2025.
- ✓ En la sede La Granja se completó exitosamente la limpieza y desinfección de tres tanques de agua, garantizando el suministro de agua potable en condiciones sanitarias adecuadas.
- ✓ Es fundamental establecer un cronograma claro y detallado con el contratista para garantizar la culminación del objeto contractual en las fechas acordadas.
- ✓ Se recomienda realizar un seguimiento continuo de las actividades restantes y mantener una comunicación efectiva con ECO PLAGAS PUTUMAYO para evitar retrasos en la ejecución del contrato.

Proyectó: Tania Figueroa Hernández
Cargo: Dinamizador ambiental y Energético

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7066441 de 2024					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Enero 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Introducción

El presente informe describe el apoyo técnico a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, cuyo objeto es "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo", suscrito con ECO PLAGAS PUTUMAYO - Víctor Andrés Polanco Neuta. Este informe abarca las actividades desarrolladas el día 22 de enero de 2025 en la sede principal.

1. Objetivo

Validar el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua en las sedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, evaluando el cumplimiento del contrato.

2. Desarrollo de la actividad

Actividad programada: Limpieza y desinfección de dos tanques elevados y un tanque subterráneo en la sede principal.

Fecha: 22 de enero de 2025.

Lugar: Sede Principal SENA.

2.1. Sustancias químicas, elementos protección personal, herramientas y equipos usados por el contratista.

Sustancias químicas: Para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección el contratista uso las siguientes sustancias químicas:

Dertersin. Limpiador multipropósito de alta concentración para todo tipo de superficies, paredes y pisos. BIODEGRADABLE.

Blanqueador desinfectante. Con concentración al 2.5% de Hipoclorito de sodio, remueve las manchas, elimina el 99.9% de los gérmenes y bacterias.

Herramientas y equipos usados: Cepillos, valdes, esponjillas, bomba succionadora.

Elementos de protección personal: El operario utiliza casco, monogafas, traje impermeable de protección, guantes de nitrilo media caña, botas de caucho de seguridad antideslizantes, mascarilla doble filtro para el trabajo en espacio confinados, y equipo de altura para el lavado de los taques elevados.

2.2. Obligaciones específicas del contratista.

Suministrar el recurso humano idóneo y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio.

El operario cuenta con los EPP, herramientas y equipos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades.

2.3. Autorización del personal por el equipo SST de la regional Putumayo.

EL contratista previo a la realización de las actividades remitió la información correspondiente para la autorización de trabajo en alturas y espacios confinados, los cuales son validados y aprobados por el equipo SST de la regional Putumayo.

2.4. Estado de los tanques de almacenamiento de agua previo al desarrollo de la limpieza y desinfección.

Registro fotográfico	
	

2.5. Durante la ejecución de la limpieza y desinfección de los tanques elevados de almacenamiento de agua.

Registro fotográfico	
	

2.6. Estado de los tanques de almacenamiento de agua después del desarrollo de la limpieza y desinfección.

3. Conclusiones y recomendaciones.

- ✓ En la actividad de limpieza y desinfección se evidenció que el contratista suministró el recurso humano idóneo y todos los productos, herramientas, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de la sede principal.
- ✓ La limpieza y desinfección de los dos tanques elevados y el tanque subterráneo de almacenamiento de agua se cumplió con éxito, garantizando así el suministro de agua en condiciones sanitarias adecuadas.
- ✓ Se recomienda que el contratista debe expedir y entregar los certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados en la sede principal y los respectivos informes con fotografías del procedimiento de limpieza y desinfección realizado.



Proyectó: Kelly Helerieth Burbano Agudelo.

Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético.

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7066441 de 2024					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Enero 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Introducción

El presente informe describe el apoyo técnico a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, cuyo objeto es "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo", suscrito con ECO PLAGAS PUTUMAYO - Víctor Andrés Polanco Neuta. Este informe abarca las actividades desarrolladas el día 30 de enero de 2025 en la sede Leguizamo.

1. Objetivo

Validar el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua en las sedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, evaluando el cumplimiento del contrato.

2. Desarrollo de la actividad

Actividad programada: Limpieza y desinfección un tanque subterráneo en la sede Leguizamo.

Fecha: 30 de enero de 2025.

Lugar: Sede Leguizamo SENA.

2.1. Sustancias químicas, elementos protección personal, herramientas y equipos usados por el contratista.

Sustancias químicas: Para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección el contratista uso las siguientes sustancias químicas:

Dertersin. Limpiador multipropósito de alta concentración para todo tipo de superficies, paredes y pisos. BIODEGRADABLE.

Blanqueador desinfectante. Con concentración al 2.5% de Hipoclorito de sodio, remueve las manchas, elimina el 99.9% de los gérmenes y bacterias.

Herramientas y equipos usados: Cepillos, valdes, esponjillas, bomba succionadora.

Elementos de protección personal: El operario utiliza casco, monogafas, traje impermeable de protección, guantes de nitrilo media caña, botas de caucho de seguridad antideslizantes, mascarilla doble filtro para el trabajo en espacio confinados, y equipo de altura para el lavado de los taques elevados.

2.2. Obligaciones específicas del contratista.

Suministrar el recurso humano idóneo y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio.

El operario cuenta con los EPP, herramientas y equipos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades.

2.3. Autorización del personal por el equipo SST de la regional Putumayo.

EL contratista previo a la realización de las actividades remitió la información correspondiente para la autorización de trabajo en alturas y espacios confinados, los cuales son validados y aprobados por el equipo SST de la regional Putumayo.

2.4. Estado del tanque de almacenamiento de agua subterráneo previo al desarrollo de la limpieza y desinfección.

Registro fotográfico	
	

2.5. Durante la ejecución de la limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de agua.

Registro fotográfico	
	
	

2.6. Estado de los tanques de almacenamiento de agua después del desarrollo de la limpieza y desinfección.



3. Conclusiones y recomendaciones.

- ✓ En la actividad de limpieza y desinfección se evidenció que el contratista suministró el recurso humano idóneo y todos los productos, herramientas, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento subterráneo de agua de la sede Leguizamo.
- ✓ La limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de agua se cumplió con éxito, garantizando así el suministro de agua en condiciones sanitarias adecuadas.
- ✓ Se recomienda que el contratista debe expedir y entregar los certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados en la sede Leguizamo y los respectivos informes con fotografías del procedimiento de limpieza y desinfección realizado.
- ✓ Se recomienda la entrega de los resultados de los análisis físico-químicos de la calidad del agua tomados en la sede Leguizamo.

Kelly Loraine Torres Rivera

Proyectó: Kelly Loraine Torres Rivera

Cargo: Operaria PTAR

Outlook

Re: solicitud de ingreso

Desde Edwin Andres Torres Mendoza <torreyalfa@gmail.com>
Fecha Lun 20/01/2025 14:59
Para Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>
CC ecoplagasputumayo@gmail.com <ecoplagasputumayo@gmail.com>

Cordial saludo estimados.

Una vez revisada la documentación de aseguramiento al personal, por parte de la empresa EcoPlagas, se pudo verificar que los cursos y pago de Seguridad Social, se encuentran en línea.

Por lo anterior, desde el proceso de SST, se da el visto bueno para desarrollo de actividades dentro de las instalaciones del SENA, no si antes tener la autorización del doctor Ivan Dario Quintero.

Nota 1: Antes de iniciar actividades, se debe contar con la autorización en área del Profesional HYSI, previa revisión de los equipos y herramientas mínimas, que garanticen el buen desarrollo de la actividad y la seguridad de cada uno de los colaboradores.
Nota: Según llamada telefónica con el señor Andres, se realizaron algunas observaciones, las cuales se verificarán en área antes de inicio de actividades.

Quedo atento a comentarios o sugerencias.

Cordialmente;

El jue, 16 ene 2025 a las 10:20, Orlando Diaz Aguirre (<ordiaza@sena.edu.co>) escribió:

> Muy buenos días
> Edwin Torres
> Líder SST
> torreyalfa@gmail.com
>
> Kelly Torres
> Operario planta
> kellytorres236@gmail.com
>
> Reenvío solicitud y documentos del contratista Víctor Andrés Polanco / Eco plagas Putumayo.
> Contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo".

El año pasado se avanzó, y quedó pendiente la sede principal de Puerto Asís y la de Puerto Leguízamo.

Orlando Díaz Aguirre
Profesional G02
Diseño y Producción Curricular
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Sede Maguaré Calle 10 # 3.40. Barrio San Agustín Mocoa
ordiaza**@sena.edu.co**

De: andres polanco neuta <ecoplagasputumayo@gmail.com>
Enviado: sábado, 11 de enero de 2025 10:39
Para: Consuelo Hurtado Catuche <churtadoc@sena.edu.co>; Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>; Evelyn Daniela Cordoba Burgos <ecordobab@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Orlando Diaz Aguirre <ordiaza@sena.edu.co>
Asunto: solicitud de ingreso

buen dia, adjunto documentación para ingreso a realizar actividad de lavado y desinfección de tanques de agua potable.

Actividad por realizar:

1. limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

2. Toma de muestra de agua para analizar en laboratorio

--

V. ANDRES POLANCO NEUTA

Representante Legal

Celular: 322 944 97 92

Email: **ecoplagasputumayo@gmail.com**



Logo SENA

Orlando Diaz Aguirre

Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Profesional G02
ordiaza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84969
Cra 23 A No 25-06, B. 20 de Julio

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

--
Edwin Andres Torres Mendoza
Ingeniero Industrial
Profesional en Salud Ocupacional
Auditor Interno Trinormas Internacionales
Auditor Especialista en Tareas de Alto Riesgo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
NIT: 1082127888-9
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 4 CLL 7, Villagarzón, Putumayo, Colombia, CP 861080
Tel. 3229449792
Email. ecoplagasputumayo@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081544081 válida desde 2024-10-15 hasta 2026-10-15 rango desde FAEL401 hasta FAEL600.

Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT : 899999034
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C., Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FAEL426**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:51:39-05:00**
FECHA FIRMADO: **12/03/2025 17:51:44**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	03	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	LVT	LAVADO, MATENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en puerto asis putumayo sede proncipal y la granja	WSD	1,00	$7.000.000,00				0,00	$7.000.000,00
2	LVT	LAVADO, MATENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en Puerto Leguizamo	WSD	1,00	$3.600.000,00				0,00	$3.600.000,00
3	LVT	LAVADO, MATENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en Orito	WSD	1,00	$3.100.000,00				0,00	$3.100.000,00
4	LVT	LAVADO, MATENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en Mocoa	WSD	1,00	$3.600.000,00				0,00	$3.600.000,00
5	LVT	LAVADO, MATENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en Sibundoy	WSD	1,00	$3.100.000,00				0,00	$3.100.000,00
6	sumi	suministro mantenimiento y calibración de micro medidor ensede Mocoa	WSD	1,00	$2.500.000,00				0,00	$2.500.000,00
7	sumi	suministro mantenimiento y calibración de micro medidor en sede Orito	WSD	1,00	$2.500.000,00				0,00	$2.500.000,00
8	sumi	suministro mantenimiento y calibración de micro medidor en sede Sibundoy	WSD	1,00	$2.500.000,00				0,00	$2.500.000,00
9	sumi	suministro mantenimiento y calibración de micro medidor en sede Puerto asis	WSD	1,00	$2.500.000,00				0,00	$2.500.000,00

Firma Digital: YIxF9+iVgxdzOTXTlzBdyVQbh1682fJE7AUZzzRonDfW774E8SILQPM1OviQCYFn
B5i+fpAukHwOJkyH/LlvjBMuj9z1hGJHx8dp1v4+g1pOYzVucN
daKh2wE8DHefoW mshvdgVSohPGZAiyOwMSw+yPb6Cj0Dh8GrPcHvVFhyv2Sxo8Qlk1Jos4aqcoHDzE ynxj2CBn+A/K2tMiMOGtNB0jvEtj7rJCjvu
1BTrYzrdmiep+Q5WVnL3o8TD4uFLP 7Oe7rC3qa4dBgnIbQTIjchkWPzripa8Tj6Z868ZtTGkvKszxGyAoK1Xq2zHY8EYv +ULlpDA6gwDIIA6SihRU
pw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas: #$36-02-00-086-951810; CO1.PCCNTR.7066441; ordiaza@sena.edu.co#$	**Subtotal:**	$30.400.000,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (treinta millones cuatrocientos mil pesos) **CUFE**: a0db5aa0ef083a2f1e0f9acddd8e59b2375ce458f9d06f2d7b655721c2b5e9f89a32b8c83bd6adbe12164ce0a379a056	**Total:**	$30.400.000,00

Firma Digital: YIxF9+iVgxdzOTXTlzBdyVQbh1682fJE7AUZzzRonDfW774E8SILQPM1OviQCYFn
B5i+fpAukHwOJkyH/LlvjBMuj9z1hGJHx8dp1v4+g1pOYzVucN
daKh2wE8DHefoW mshvdgVSohPGZAiyOwMSw+yPb6Cj0Dh8GrPcHvVFhyv2Sxo8Qlk1Jos4aqcoHDzE ynxj2CBn+A/K2tMiMOGtNB0jvEtj7rJCjvu
1BTrYzrdmiep+Q5WVnL3o8TD4uFLP 7Oe7rC3qa4dBgnlbQTljchkWPzripa8Tj6Z868ZtTGkvKszxGyAoK1Xq2zHY8EYv +ULlpDA6gwDIlA6SihRU
pw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	29/11/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12224 de fecha 2024-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	459324	**Fecha Registro:**	2024-11-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	30.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	30.400.000,00	**Saldo x Obligar:**	30.400.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1082127888	**Razón Social:**	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45344540717	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79627595	**Nombre:**	ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7066441 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951824 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES- PUTUMAYO	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		30.400.000,00	0,00		
					Total:	30.400.000,00	0,00	30.400.000,00	30.400.000,00

Objeto:	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acu

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-25	30.400.000,00	30.400.000,00	NINGUNO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7066441 de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo
VALOR DEL CONTRATO	Treinta millones cuatrocientos mil pesos m.c.l. ($30.400.000)
PLAZO DEL CONTRATO	Un mes
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO)
CONTRATISTA	ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
CC o NIT	NIT 1082127888-9 - CC 1.082.127.888
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
SUPERVISOR DESIGNADO	ORLANDO DIAZ AGUIRRE

En Puerto Asís Putumayo, el 29 de noviembre de 2024, entre los suscritos ORLANDO DIAZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía 18.143.223 de Orito Putumayo, en calidad de Supervisor y, de otra parte, VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.127.888 de Guadalupe Huila, en calidad de representante legal de ECO PLAGAS PUTUMAYO, identificada con NIT 1082127888-9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	459324 del 29 de noviembre de 2024
Fecha de aprobación de las garantías	29 de noviembre de 2024
Fecha de inicio	29 de noviembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

ORLANDO DIAZ AGUIRRE
SUPERVISOR

ECO PLAGAS PUTUMAYO
VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
NIT 1082127888-9 / CC 1082127888
ecoplagasputumayo@gmail.com

Elaboró: Orlando Diaz Aguirre, Profesional G-02

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7066441
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(25/11/2024 12:14:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7066441
Objeto del contrato	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ECO PLAGAS PUTUMAYO

COLOMBIA, Villagarzón
Número de documento 1082127888

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ECO PLAGAS PUTUMAYO	BANCO BBVA	Ahorros	882082647

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA* ***Fecha de aprobación:*** *26/11/2024 3:39:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Adrian Rolando Riascos Vallejos* ***Fecha de aprobación:*** *27/11/2024 5:54:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(25/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(25/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(25/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(25/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15708119	Seriedad de la oferta	-	3.510.000,00 COP	-	28/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7066441
Proveedor ECO PLAGAS PUTUMAYO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.7066441

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.119.800,00	30.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir						

1	72154055	el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo	1,00	UN	35.119.800,00	30.400.000,00	35.119.800,00	30.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
6.9 Formato No 8. Oferta economica_1.pdf	6.9 Formato No 8. Oferta economica_1.pdf	(detalle)
rut_1.pdf	rut_1.pdf	(detalle)
certificado bancolombia.pdf	certificado bancolombia.pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Ofertaokok-13.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Ofertaokok-13.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Adrian Rolando Riascos	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79627595	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Adrian Rolando Riascos Vallejos	27/11/2024 5:54:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Adrian Rolando Riascos Vallejos

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	30.400.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		30.400.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-086-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12224	CDP	No se ha iniciado		35.119.800 COP	36-02-00-086-000000	-	Editar

Saldo de CDP:

Saldo de vigencias futuras:

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP:

Saldo de compromisos AVF:

Saldo total comprometido:

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.7066441 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA

OBJETO: Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al Contratista en pagos parciales mesuales, conforme el proveedor facture con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. La factura deberá estar acompañada de los siguientes elementos:

Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN y los trámites dispuestos por la Entidad para estos efectos a través de la circular interna Nº 3-2021-000055 de 2021 en los casos que aplique y demás que le sean informados.

En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

•Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.

•Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 6 Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 7. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nacion. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION.

•Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
•Planilla de pago de aportes de seguridad social del periodo anterior al facturado.
•Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada.
•RUT
•Certificación bancaria
•Demás disposiciones legales aplicables que surjan
Todas las demoras que se presenten por inconsistencias en los soportes, falta de información, resoluciones de glosas registradas, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL:
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip
Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.

Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.

Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

OBLIGACIONES:

15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
3. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
4. Sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, los cuales son fijos y no tendrán reajustes
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
6. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
8. Rendir y elaborar informes de las actividades ejecutadas, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.
9. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
10. El contratista es responsable de cualquier daño que ocasione al SENA, a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
11. Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes requeridas por el supervisor en materia de la ejecución del contrato.
12. Garantizar al SENA el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
13. El contratista deberá contar con KIT de derrames que permita asegurar los posibles incidentes. de tipo ambiental producto del derrame de cualquier líquido que pueda comprometer la integridad del lugar en el desarrollo de la actividad.
14. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de equipos hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.
15. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
16. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
17. Acatar instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparte el SENA por conducto del supervisor

18. El contratista se compromete a utilizar los EPP necesarios para la actividad s. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Elaborar la programación detallada de las actividades a ejecutar. Las cuales deben convenirse entre las partes y registrarse en el acta de inicio de contrato. Además, debe notificar al SENA Regional Putumayo con ocho (8) días de anticipación del desarrollo de cada actividad programada.
2. b. Establecer un plan para el suministro del agua, que mitigue el impacto por la falta del líquido durante el mantenimiento (limpieza y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua para el consumo de agua, de tal forma que se cuente con una dotación mínima básica.
3. c. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.
4. d. Elaborar y presentar el informe de inspección de condiciones inseguras de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano evidenciadas. Las acciones preventivas y correctivas necesarias a realizar, deben estar contenidas en el informe y se deben socializar a los dinamizadores ambientales, el dinamizador SIGA regional y al apoyo o profesional HySI del centro de formación.
5. e. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
6. f. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Realizar las mediciones in situ de: cloro libre, pH y temperatura, después de efectuado el mantenimiento (limpieza y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Debe entregar hoja de reporte de las mediciones in situ, al personal operativo de mantenimiento de la sede.
7. h. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los tanques y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por el IDEAM, garantizando el cumplimento de lo establecido como parámetros mínimos u obligatorios establecidos en la Resolución 2115 de 2007 (Análisis básicos: turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli).
8. Expedir y entregar los certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados en cada

sede y los respectivos informes con fotografías del procedimiento de limpieza y desinfección realizado (aquí se debe detallar: las herramientas, los equipos, el recurso humano, los EPP, las sustancias químicas utilizadas, el método de cloración implementado (la fórmula para determinar la disolución del hipoclorito de sodio),conclusiones y recomendaciones) , y en un plazo máximo de 15 días hábiles después de
9. realizado el servicio.
10. j. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos.
11. k. Presentar el informe del resultado de calibración de revisión de los medidores de agua y los certificados de calibración.
12. l. Suministrar el recurso humano idóneo y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización óptima del servicio.
13. m. Lo demás de acuerdo con obligaciones generales, específicas y requeridas por el supervisor del contrato

15.1.3 Obligaciones Correspondientes A Seguridad Y Salud En El Trabajo:

1. Acreditar certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúalos estándares mínimos.
2. c. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
3. d. Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo según nivel de riesgo, al igual que el pago de los aportes Parafiscales. (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello.
4. e. Cada día al iniciar las actividades se deberá realizar charla respectiva de aseguramiento confiable ante los requerimientos de SST y medio ambiente.
5. f. Presentar oportunamente certificados de entrenamiento para trabajo seguro en alturas. g. Para garantizar el cumplimiento de las exigencias en el área de SST y minimizar los riesgos de accidente, desarrollo de enfermedades laborales y aspectos legales el personal que va a ingresar a campo a realizar la actividad deberá contar con exámenes de ingreso, capacitación por la empresa y sus debidos elementos de protección personal.
6. El contratista es responsable de cualquier daño que ocasione al SENA, a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
7. j. El personal que realice mantenimiento y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para

consumo humano deberá contar con certificados de trabajos en espacios confinados dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2190 de 1991 artículo 3° y Decreto 1585 de 2007 artículo 27.
8. k. Carta de la empresa contratista certificando que los trabajadores que van a ingresar cumplen con el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa.
9. l. Ostentar los registros de capacitación en protocolos de Bioseguridad para los trabajadores de la empresa contratista y de temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Así como los registros de entrega de los elementos de bioseguridad, elementos de protección personal

Obligaciones del SENA

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Verificar la correcta correspondencia de los aportes a seguridad social del contratista
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o SUPERVISOR las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UN (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el VEINTE por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los

tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)**

Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G02

Puerto Asís, Putumayo, 29 de noviembre de 2024

Para: ADRIÁN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Director SENA Regional Putumayo (E)

De: ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Profesional G-02
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

Asunto: Viabilidad para la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la suspensión del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de noviembre de 2024 entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA identificado(a) con NIT 1082127888-9 y cédula de ciudadanía 1.082.127.888 se celebró Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo", por valor total de Treinta millones cuatrocientos mil pesos MCL ($30.400.000), con un plazo de ejecución desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, para un total de un mes.

2. Que mediante comunicación electrónica del 29 de noviembre de 2024 el contratista solicitó la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, así: "por el motivo que el contrato va hasta el 31 de diciembre del 2024 y hasta esta fecha no se puede realizar el cumplimento total de las actividades, tales como lo indica el contrato:
 a. **15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:**
 • 8. Rendir y elaborar informes de las actividades ejecutadas, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.
 • 9. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
 b. **15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**
 • 10. j. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos".

3. Que el contratista ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, junto a su solicitud de suspensión anexa **Cronograma de actividades** con la actividad "Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio, con fecha de entrega el 22 de enero del 2025".

4. Que el contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 contiene la Cláusula "**SUSPENSIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma."

5. El balance económico del contrato objeto de la solicitud de suspensión es el siguiente:

	CONCEPTO	**VALOR**
1	Valor total del Contrato	($30.400.000)
2	Valor Ejecutado por el Contratista.	($0)
3	Valor Pagado al Contratista.	($0)
4	Valor pendiente de pago al Contratista.	($30.400.000)
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	($0)
6	Saldo por ejecutar	($30.400.000)

6. Que, en virtud de lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE a la solicitud de SUSPENSIÓN efectuada por el contratista ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA a fin de que se adelante el trámite contractual correspondiente.

Atentamente,

ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Profesional G-02
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7066441-2024

Anexo: Solicitud de suspensión del contratista
Cronograma de actividades

Villagarzón Putumayo 29 de noviembre del 2024

Señor:
ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Supervisor de contrato

Referencia: Solicitud suspensión de contrato

Cordial saludo

La presente es con el fin de solicitar la suspensión de contrato No. CO1.PCCNTR.7066441 DE 2024 que tiene por objeto *Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.*
la suspensión se solicita por el motivo que el contrato va hasta el 31 de diciembre del 2024 y hasta esta fecha no se puede realizar el cumplimento total de las actividades, tales como lo indica el contrato

15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

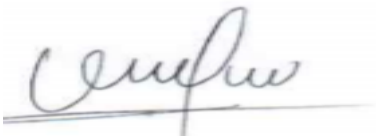
- *8. Rendir y elaborar informes de las actividades ejecutadas, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.*
- *9. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y*
- *documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.*

15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- *10. j. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH,cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos.*

Sin otro en particular, agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente:



V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

Anexo. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LAVADO DE TANQUE

EMPRESA:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	**SUPERVISOR:**	Orlando Diaz Aguirre	**PERIODO PROGRAMADO:**	Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua

ITEM	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	2,3,4 y 5 de diciembre 2024	Sibundoy
2	7 y 8 de diciembre 2024	mocoa
3	14,15,16 y 17 de diciembre 2024	Leguizamo
4	17,18,19,20 de diciembre 2024	Puerto Asis
5	19,20,21 de diciembre 2024	Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR: Toma de muestra para analizar en laboratorio		
1	10 de diciembre 2024	Sibundoy
2	13 de diciembre 2024	mocoa
3	21 de diciembre 2024	Leguizamo
4	23 de diciembre 2024	Puerto Asis
5	23 de diciembre 2024	Orito
ACTIVIDADES A REALIZAR: Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio		
1	22 de enero del 2025	Sena putumayo

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2024-002510
26/12/2024 5:20:38 p. m.

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Putumayo

Asunto: Solicitud constitución reserva presupuestal del CONTRATO No CO1.PCCNTR.7066441-2024

Cordial saludo,

Se solicita constitución de reserva presupuestal de acuerdo con el Artículo 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015; en consecuencia, me permito emitir justificación por la cual el contrato **CO1.PCCNTR.7066441 de 2024** se encuentra en suspensión: en cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato **CO1.PCCNTR.7066441 de 2024** cuyo objeto es "*Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo"*, y de acuerdo con la solicitud motivada por mi como supervisor de contrato previa consulta con el representante legal de la empresa **ECO PLAGAS PUTUMAYO** (VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA) identificada tributariamente con NIT 1082127888-9, se solicita realizar la suspensión a la ejecución del contrato,teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Imposibilidad de Cumplimiento en el Plazo Establecido: El plazo de Un (1) mes asignado para la ejecución del contrato, que incluye limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las cinco sedes del SENA, calibración e instalación de micromedidores de agua, informe de los resultados de análisis de agua tomados en cada sede, resulta inviable. Esto se debe a que, durante la temporada de diciembre, los medios de transporte logísticos son más limitados y presentan mayores demoras, lo que afecta significativamente la capacidad de cumplimiento en los tiempos establecidos.

2. Factores Externos Relacionados con Proveedores: A partir del 15 de diciembre, muchas empresas proveedoras, especialmente aquellas relacionadas con laboratorios para análisis de agua y calibración de medidores de agua, entran en periodo de vacaciones, ajustes de

inventarios y cierres fiscales de fin de año. Estas circunstancias limitan de manera significativa la capacidad de adquisición y suministro de los análisis de laboratorios requeridos en el contrato, afectando el cumplimiento de los plazos establecidos.

3. Fundamentos Jurídicos: De acuerdo con la Sentencia 2278 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión temporal de la ejecución del contrato puede justificarse en virtud de los principios de autonomía de la voluntad, primacía del interés general y conservación del contrato. Los artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993 reconocen la obligación de las partes de actuar con diligencia para evitar onerosidad en la ejecución y garantizar el cumplimiento de los fines estatales. La posibilidad de pactar cláusulas y acuerdos para la suspensión temporal es expresión de esta autonomía y busca preservar el objeto contractual.

4. Que el contratista solicitó la suspensión temporal del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 por un período de 30 días, a partir del 23 de diciembre 2024 y hasta el 23 de enero 2025. Esta medida tiene como objetivo garantizar una ejecución eficiente, efectiva y el cumplimiento pleno de los objetivos del contrato.

Con lo anterior mencionado se justifica la reserva del contrato **CO1.PCCNTR.7066441 de 2024**

Atentamente,

ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Profesional G02
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7066441-2024

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2025-000098
21/01/2025 11:19:00 a. m.

Puerto Asís, Putumayo, 21 de enero de 2025

Para: FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de centro con funciones de Director Regional Putumayo

De: ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Profesional G-02
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

Asunto: Viabilidad para prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para prórroga del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de noviembre de 2024 entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA identificado(a) con NIT 1082127888-9 y cédula de ciudadanía 1.082.127.888 se celebró Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo", por valor total de Treinta millones cuatrocientos mil pesos MCL ($30.400.000), con un plazo de ejecución desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, para un total de un mes.
2. Que mediante comunicación electrónica del 29 de noviembre de 2024 el contratista solicitó la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7066441 de 2024, quedando en firme la suspensión desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025.
3. Que mediante comunicación electrónica del 18 de enero de 2025, con radicado 86-1-2025-000091 del 20 de enero de 2025, el contratista solicitó la AMPLIACIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 hasta el 10 de marzo del 2025, así: "por el motivo que el contrato se reinicia el 23 de enero y va hasta el 31 de enero del 2025 y hasta esta fecha no se puede realizar el cumplimento total de las actividades, tales como lo indica el contrato, teniendo en cuenta que falta la toma de muestras y el lavado y desinfección de tanques de las sedes Leguizamo y Puerto Asís sede principal y la calibración de los micromedidores":
 a. **15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:**
 • 8. Rendir y elaborar informes de las actividades ejecutadas, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.
 • 9. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
 b. **15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**
 • 10. j. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las

recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos".

4. Que el contratista ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, junto a su solicitud de prórroga anexa **Cronograma de actividades** con la actividad "Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio y Entrega de micro medidores e informes con resultados de calibración, con fecha de entrega el 05 de marzo de 2025".
5. Que el plazo de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de prórroga el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma."
6. El balance económico del contrato objeto de la solicitud de suspensión es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato	($30.400.000)
2	Valor Ejecutado por el Contratista.	($0)
3	Valor Pagado al Contratista.	($0)
4	Valor pendiente de pago al Contratista.	($30.400.000)
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	($0)
6	Saldo por ejecutar	($30.400.000)

7. Que, en virtud de lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE a la solicitud de PRÓRROGA efectuada por el contratista ECO PLAGAS PUTUMAYO - VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA a fin de que se adelante el trámite contractual correspondiente.

Atentamente,

ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Profesional G-02
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7066441-2024

Anexo: Solicitud de ampliación en tiempo
Cronograma de actividades

Villagarzón Putumayo 18 de enero del 2025

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2025-000091
20/01/2025 11:47:08 a. m.

Señor:
ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Supervisor de contrato

Referencia: Solicitud ampliación en tiempo del contrato

Cordial saludo

La presente es con el fin de solicitar la ampliación en tiempo del contrato No. CO1.PCCNTR.7066441 DE 2024 que tiene por objeto *Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.*
la ampliación se solicita por el motivo que el contrato se reinicia el 23 de enero y va hasta el 31 de enero del 2025 y hasta esta fecha no se puede realizar el cumplimento total de las actividades, tales como lo indica el contrato, teniendo en cuenta que falta la toma de muestras y el lavado y desinfección de tanques de las sedes Leguizamo y puerto asís sede principal y la calibración de los micromedidores.

15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- *8. Rendir y elaborar informes de las actividades ejecutadas, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.*
- *9. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.*

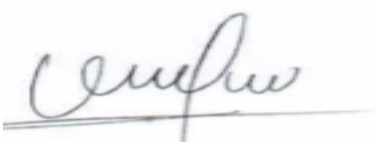
15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- *10. j. Presentar el informe de los resultados de análisis de agua (turbiedad, color aparente, pH,cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli)), tomados en cada sede. Este informe debe contemplar las recomendaciones sobre control físico, químico y biológico a implementar en futuros mantenimientos.*

Se solicita a la entidad ampliar el plazo de terminación del contrato hasta el 10 de marzo del 2025, este tiempo con el fin de dar cumplimiento en su totalidad al contrato.

Sin otro en particular, agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente:



V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LAVADO DE TANQUE

EMPRESA:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	**SUPERVISOR:**	Orlando Diaz Aguirre	**PERIODO PROGRAMADO:**	Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

ITEM	FECHA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES	SEDE
1	22 enero del 2025	Puerto Asis
2	30 enero del 2025	Leguizamo
ACTIVIDADES A REALIZAR: Toma de muestra para analizar en laboratorio		
1	2 febrero del 2025	Puerto Asis
2	2 febrero del 2025	Leguizamo
ACTIVIDADES A REALIZAR: Retiro de micromedidores		
1	8 de febrero del 2025	Sena putumayo
ACTIVIDADES A REALIZAR:		
1	05 de marzo del 2025	Sena putumayo

- Entrega de informes con resultados de análisis de laboratorio
- Entrega de micro medidores e informes con resultados de calibracion

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor (a)
Orlando Diaz Aguirre
Profesional G02
ordiaza@sena.edu.co

Ciudad

Asunto: Notificación designación supervisor Contrato No Número del contrato CO1.PCCNTR.7066441 DE 2024

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7066441 de 2024 que tiene por objeto "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua; de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo."

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Adrián Rolando Riascos Vallejos
Subdirector con funciones de Director Regional

Proyecto: Mariana Posso-Apoyo contratación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto Asís, 26 noviembre de 2024

PARA Orlando Diaz Aguirre

DE Adrián Rolando Riascos Vallejos

ASUNTO Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7066441	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35158324&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Adrián Rolando Riascos Vallejos
Subdirector (e) con funciones de director Regional putumayo

Elaboró: Mariana Edith Posso-Apoyo contratación

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	05/02/2025	83928534	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA		BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	05/02/2025	83928534	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1082127888 | POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	05/03/2025	84751587	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA		BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	05/03/2025	84751587	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1082127888 | POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	05/12/2024	82408120	$461.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	90.500				90.500	0	0	90.500			905	90.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	90.500	90.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	461.000	461.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA		BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	05/12/2024	82408120	$461.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1082127888 | POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	09/01/2025	83245363	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	09/01/2025	83245363	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1082127888 | POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NIT. 1082127888-9

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

He tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

- Seguridad social en salud

- Riesgos profesionales

- Pensiones

- Cajas de compensación familiar

A la fecha he cumplido con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensión, caja de compensación familiar y parafiscales he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas anteriormente mencionados

Fecha: 05 DE MARZO 2025

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

NIT. 1082127888-9

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

He tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

- Seguridad social en salud

- Riesgos profesionales

- Pensiones

- Cajas de compensación familiar

A la fecha he cumplido con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensión, caja de compensación familiar y parafiscales he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas anteriormente mencionados

Fecha: 05 DE FEBRERO 2025

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

NIT. 1082127888-9

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

He tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

- Seguridad social en salud

- Riesgos profesionales

- Pensiones

- Cajas de compensación familiar

A la fecha he cumplido con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensión, caja de compensación familiar y parafiscales he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas anteriormente mencionados

Fecha: 05 DE ENERO 2025

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

NIT. 1082127888-9

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

He tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

- Seguridad social en salud

- Riesgos profesionales

- Pensiones

- Cajas de compensación familiar

A la fecha he cumplido con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensión, caja de compensación familiar y parafiscales he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas anteriormente mencionados

Fecha: 05 DE DICIEMBRE 2024

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

Certificación Bancaria

Jueves, 06 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA identificado(a) con CC 1082127888, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45344540717	2015-07-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141991244

(415)7707212489984(8020) 000014114199124 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 1 2 7 8 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 1 2 7 8 8 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLANCO	NEUTA	VICTOR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECO PLAGAS PUTUMAYO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
CR 6 A 15 31 BRR MINUTO DE DIOS

42. Correo electrónico andres.tory@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 4 4 9 7 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 0 0 9 0 8	7 7 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	8 1 3 0 / 4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 06 / 11 : 57: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO